



**Universidad del
Rosario**

**Síntomas de la corrupción empresarial en Colombia. El tratamiento periodístico de la
cartelización del papel en El Tiempo y El Espectador (2014- 2016)**

Autor

Jairo Alonso Sánchez García

**Trabajo presentado como requisito para optar por el
título de Profesional en Periodismo y Opinión Pública**

Director, Tutor

Eduar Barbosa Caro

Escuela de Ciencias Humanas

Periodismo y Opinión Pública

Universidad del Rosario

Bogotá - Colombia

2022

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Escuela de Ciencias Humanas
Programa de Periodismo y Opinión Pública

Síntomas de la corrupción empresarial en Colombia. El tratamiento periodístico de la cartelización del papel en El Tiempo y El Espectador (2014- 2016)

TRABAJO DE GRADO
Artículo de investigación académica

Jairo Alonso Sánchez García
Director: Eduar Barbosa Caro

Septiembre, 2022

Agradezco de manera especial por sus enseñanzas y apoyo a las y los docentes Andrea Castaño, Andrea Padilla, Carolina Santana, Karem Racines, Juliana Colussi, Cristian Perdigón, Daniel Barredo, Juan Pablo Guevara, Sebastián Ríos, Diego García, German Ortiz y Eduar Barbosa, también mil gracias a los médicos que me permitieron estar cumpliendo mi proyecto de vida.

A mis amigas, amigos y referentes Geraldine Carrasquero, Mireia Roig, Agustín Belachur, Francisco Cánepa, Diego Cánepa, Ignacio Meroni, Diego Muñoz, Ignacio Gamarra y Pedro Wolff

Esta tesis está dedicada especialmente a Lina María, Mateo Sebastián, Héctor Fabio y Chanel quienes ya no están a mi lado, pero fueron únicos y valiosos para mi eternidad.

Tabla de contenido

Resumen	5
Abstract	6
Introducción	7
Justificación	9
Capítulo 1. Estado del arte	
1.1 Estudios sobre la corrupción empresarial en Colombia	12
1.2 Estudios Internacionales sobre la corrupción	14
1.3 El Tiempo y El Espectador como casos de estudio	16
Capítulo 2. Referentes conceptuales	
2.1 Modos y dinámicas de la corrupción en organizaciones de capital privado	17
2.2 Delitos relacionados con la corrupción empresarial en el mundo	20
Capítulo 3. Medios de comunicación, su actividad informativa en procesos de corrupción empresarial	
3.1 Cobertura periodística en casos de corrupción empresarial en Alemania, Japón y Reino Unido ..	24
3.2 Cobertura dedicada a casos de corrupción empresarial en Latinoamérica y Colombia	33
Capítulo 4. Objetivos	
4.1 Objetivo general	37
4.2 Objetivos específicos	37
Capítulo 5. Metodología	38
Capítulo 6. Resultados obtenidos	41
6.1 Discusión	58
Capítulo 7. Conclusiones	63

Referencias	66
Anexos.....	73

Resumen

La corrupción es un tema que es tratado de manera constante en los medios de comunicación, ya que es una dinámica delictiva que afecta a millones de personas a nivel mundial. En el caso colombiano los actos criminales relacionados con este delito se observan en estamentos públicos y privados, existiendo diferentes cubrimientos dependiendo de los actores involucrados, por ello en este trabajo se busca observar como los periódicos El Espectador y El Tiempo cubren este tipo de casos cuando los actores son de orden privado.

La metodología utilizada para este trabajo se basa en un análisis de contenido de ambos medios citados con un énfasis específico en el caso conocido como “El cartel del papel” que fue un acto de corrupción privado que involucró a grandes industrias transnacionales que comercializaban papeles suaves de uso diario. El uso de otras herramientas metodológicas como el modelo VAP (Valor Agregado Periodístico) y el Framing permiten observar cómo se generan las informaciones de este caso mediático y de sus encuadres.

Los resultados muestran unas características similares en cuanto a cómo los dos medios cubren este tipo de casos, guiándose en su mayoría por la fuente oficial y sin una gran iniciativa propia de investigar, también es evidente la preponderancia de contenidos noticiosos cortos y la poca interacción con los afectados. Lo cual genera la discusión del trabajo social y de apoyo a la comunidad que realmente ejerce el periodismo en estos casos.

Palabras clave: *Corrupción empresarial, análisis de contenido, El Tiempo, El Espectador, actores políticos, fuentes institucionales, profundidad periodística y VAP*

Abstract

Corruption is a topic that is constantly treated in the media, since it is a criminal dynamic that affects millions of people worldwide. In the Colombian case, the criminal acts related to this crime are observed in public and private entities, with different coverage depending on the actors involved, for this reason this work seeks to observe how the newspapers El Espectador and El Tiempo cover this types of cases when the actors are private.

The methodology used for this work is based on a content analysis of both media cited with a specific emphasis on the case known as "El cartel del papel" which was an act of private corruption that involved large transnational industries that marketed soft paper of daily use. The use of other methodological tools such as the VAP model (Value Added Journalism) and Framing allow us to observe how the information of this media case and its frames are generated.

The results show similar characteristics in terms of how the two media cover this type of case, guided mostly by the official source and without a great initiative of their own to investigate, the preponderance of short news content and the little interaction with the media is also evident. the affected. Which generates the discussion of social work and support for the community that journalism really exercises in these cases.

Keywords: *Business corruption, content analysis, El Tiempo, El Espectador, political actors, institutional sources, journalistic depth and VAP*

Síntomas de la corrupción empresarial en Colombia. El tratamiento periodístico de la cartelización del papel en *El Tiempo* y *El Espectador* (2014- 2016).

Introducción

Encontrar una definición única para la corrupción resulta ser una tarea complicada, ya que este es un fenómeno multidimensional, donde se ven inmersos factores sociales, económicos, éticos, políticos y de índole gerencial. En él también se ven incorporados diferentes valores morales que pueden variar según la región geográfica en la que se generen los hechos (Soto, 2003). Sin embargo, existe una definición, ya clásica, propuesta hacia mediados de los años sesenta que considera que la corrupción es el hecho en que se abusa del poder por parte de una persona u organización con el fin de obtener beneficios personales, los cuales no son siempre se ven reflejados en dinero (Bayley, 1966)

La corrupción ha sido un grave problema que afecta tanto a sectores gubernamentales, como empresariales, (Buteler 2014) los cuales se ven permeados por prácticas inadecuadas por parte de funcionarios que en diferentes niveles jerárquicos buscan su beneficio propio mediante el aprovechamiento de recursos ajenos. En la actualidad, la corrupción es considerada como una problemática global, ya que se ve involucrada en los diferentes negocios transnacionales que se efectúan en los mercados (Buteler, 2014)

La corrupción puede ser abordada desde dos perspectivas: la primera es la gubernamental o estatal, (Homes 2013) la cual es ejercida desde estamentos públicos por funcionarios con labores de carácter político-administrativo, en dependencias locales, regionales o nacionales. Por otra parte, se encuentra la corrupción a nivel empresarial, que es ejercida por agentes ajenos al Estado y cuenta con la participación de organizaciones privadas (Homes, 2013)

En la convención contra la corrupción celebrada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), a principios del siglo XXI se lograron importantes avances en la definición de parámetros para la identificación de acciones vinculadas con la corrupción. Además, se logró consensuar que este flagelo generalmente afecta a la población con menos recursos, ya que disminuye su capacidad de desarrollo (Organización de Naciones Unidas, 2004)

Colombia es una nación que, según la ONG *Transparency International*, que para el año 2017 se encuentra como uno de los países con mayor percepción de corrupción. En una escala donde 100 puntos es la calificación de menor percepción de corrupción por nación, Colombia suma 37 puntos, lo que la ubica en la zona de países con altos índices de desconfianza (Transparency International, 2018). Por citar algunos casos que están detrás de esa baja confianza en las instituciones y en las organizaciones del país destacan los de Reficar, *Odebrecht* y *Marketmedios*. Estos procesos de corrupción cuentan con participación de funcionarios públicos y de organizaciones con capital privado (La República, 2017, 24 de febrero)

Según la Contraloría General de la Nación, la corrupción en Colombia tiene un costo de casi 50 billones de pesos por año (Colprensa, 2017, 24 de febrero) Estas cifras obedecen a los estimados por pérdidas en los sectores públicos del orden regional y nacional. Sin embargo, respecto a la corrupción empresarial es importante resaltar que no existen cifras de fácil acceso ni consolidadas sobre este rubro.

En ese sentido, podemos señalar que dicho tipo de corrupción es un problema en el cual los ciudadanos se ven perjudicados, ya sea por la concordancia de precios e incrementos al consumidor, o también por el pago de sobornos a estamentos gubernamentales para controlar ciertos segmentos del mercado. Por ello, es importante observar si desde los medios de comunicación privados se hace un seguimiento importante a estos casos, que involucran a empresas cuyo patrimonio es privado y realizan actos de amaño de licitaciones, entrega de sobornos y tráfico de influencias que son actos corruptos de empresas, sin dejar de lado el acuerdo de fijación de precios.

La concordancia de precios origina que las empresas no busquen un mercado con el ánimo de competir, (Uribe 2006) sino que por el contrario se acomodan a un modelo en el cual todos los productores se ven beneficiados de la misma manera. Hacen que, al fijar un precio similar y que esté muy por encima del valor de producción, las personas o usuarios no tengan la posibilidad de elegir. Esto les permite que, sin importar la marca que se elija, todas las empresas tengan ganancias (Uribe, 2006)

El pago de sobornos a entidades de control genera que las empresas privadas puedan evitar el ingreso de competencia proveniente del extranjero. Además, manejan los precios de sus

productos internos sin ninguna vigilancia por parte de empresas estatales. Así, fijan precios altos frente a lo cual los consumidores no pueden hacer nada, ya que el monopolio nacional evita la entrada de alternativas para los compradores. En nuestro país, ejemplos de esta práctica son el cartel del cemento y el del azúcar. (Boehm, 2017)

Los casos de esta índole son bastantes comunes en la economía colombiana, es por ello de suma importancia observar como los medios de comunicación abordan el análisis y la transmisión de la información relacionada con estos casos, ya que allí se ven inmersos diferentes intereses porque muchas veces el acceso a la información es más difícil que en casos gubernamentales y además porque los medios obedecen a dinámicas empresariales.

Por todos estos motivos, existe la necesidad de plantear la pregunta que guiará este trabajo:

¿Existieron diferencias en el tratamiento informativo del caso de corrupción empresarial llamado el *cartel del papel* en las publicaciones digitales de los diarios *El Tiempo* y *El Espectador* desde 2014 hasta 2016?

Justificación

Según (Shacklock 2006) El ejercicio de los medios de comunicación se ha concentrado en decir que la corrupción se presenta en los cargos públicos y en los entes estatales, haciendo que los casos de corrupción en el ámbito privado se hayan visto beneficiados por su poca cobertura (Shacklock, 2006).

En este trabajo se han elegido para el análisis las ediciones digitales de los dos diarios de mayor circulación en el país, *El Tiempo* y *El Espectador*, ya que son referentes en cuanto a consumo informativo y cobertura en el territorio nacional. Los años escogidos van desde el 2014 hasta el 2016, lapso importante debido a que durante esta época se dio el desarrollo noticioso de toda la actividad ilegal orquestada dentro del *cartel del papel*, que afectó las finanzas de los hogares colombianos por más de 14 años. (Revista Semana, 2014, 24 de febrero)

La importancia de este proyecto radica, además, en observar, mediante un análisis de contenido, los diferentes aspectos de la cobertura informativa que los dos diarios más grandes del país hicieron con respecto al cartel del papel. Desde lo académico, este trabajo pretende

beneficiar la lectura crítica que el periodismo y la academia deben sostener, por ser generadores de cambios en la forma en que se aborda la información en la cotidianidad.

El caso de investigación

El “cartel del papel” fue un caso de corrupción corporativa en el cual las empresas Familia, Kimberly, Papeles Nacionales, Drypers y Papeles de Risaralda se pusieron de acuerdo para manipular el mercado, pactando el precio de venta a distribuidores y consumidores de papel higiénico, pañuelos, servilletas y papel de cocina en el segmento de productos para el hogar, pero algunas empresas también tenían influencia en productos como pañales, cuadernos e insumos para comercio e industria. La práctica anticompetitiva no solo se dio en Colombia ya que algunas de estas empresas tenían dominio de mercado en Chile y Perú. El mercado de papeles para el hogar genera ingresos por más de un billón de pesos al año. (Semana, 2014)

El consumo de papel higiénico en Colombia es hecho por más de 13.300.000 hogares, pero se presume que debido a los acuerdos para la manipulación de su precio por parte de estas empresas que incrementaron sustancialmente sus ganancias, al menos tres millones de hogares no pudieron comprar este artículo de uso básico. La manipulación de precios se llevó a cabo durante 14 años y les dejó a las empresas ganancias de casi cuatro billones de pesos solo en Colombia. (Semana, 2014)

Las investigaciones sobre la cartelización o colusión fueron realizadas por la Superintendencia de Industria y Comercio. El resultado fue la sanción económica para cuatro empresas Kimberly, Familia, Papeles Nacionales y Papeles de Risaralda, además de 21 funcionarios las multas emitidas por la entidad de investigación administrativa sumaron en total \$185.000.000.000 ciento ochenta y cinco mil millones de pesos. La pena tuvo atenuantes debido a la colaboración de las empresas implicadas en la investigación, ejemplo Kimberly fue exonerada de cualquier pago debido a que fue la primera en delatar a las otras empresas. (SIC, 2016)

Los delitos cometidos por las empresas de orden privado mostraron una clara intención de controlar el mercado de papeles suaves en Colombia, evadiendo la supervisión estatal. Lo anterior conllevó a que los principios de protección a la libre competencia fueran violados por el mal actuar de las empresas sancionadas. (SIC, 2016)

Teoría del Framing

El Framing es una teoría usada dentro de la academia con un enfoque en la comunicación, pero sus orígenes no guardan una relación directa con esta área del conocimiento. El Framing que en español se traduce como enmarcado o encuadre es en sus inicios fue usado por la psicología para ver como dentro de la psique los seres humanos encuadramos nuestra atención a determinados temas o acciones que se dan en las relaciones sociales, políticas e interpersonales. (Aruguete, 2017)

Dentro del área de las ciencias de la comunicación y enfocado hacia el periodismo, el Framing es un estudio completo donde se pueden observar y analizar los productos periodísticos en las diferentes etapas desde su creación hasta la recepción por parte del público. Los encuadres en los medios masivos se observan específicamente en el sentido y significado con el que los periodistas generan sus reportajes, crónicas, columnas y noticias.

La producción periodística tiene siempre una intencionalidad ya sea en primera instancia la de informar, pero también la de generar sensaciones, opiniones e incluso juicios de valor de la opinión pública. En esta dinámica el periodista usa elementos que su audiencia ya conoce o supone y con base en ellos genera información que permita mantener ese pensamiento en la audiencia y darle un significado, además de ser consumido habitualmente o con más frecuencia (Aruguete, 2017)

Las noticias en su origen se forman con la base de generar reacciones favorables por parte de las personas que consumen la información, en el caso de que la respuesta del público sea negativa, esto afecta la manera en que se maneja y transmite la información por parte del periodista. Las acciones de sectores políticos y empresariales también afectan la retórica de la información emitida desde los medios, encuadrando así la información (Entman, 1991)

Capítulo 1. Estado del arte

El tema de la corrupción es para muchos ciudadanos el causante del rezago de Colombia en cuestiones de productividad, crecimiento y competitividad, esa es una teoría que no se puede confirmar o refutar ya que a pesar de ser uno de los problemas más comunes en la sociedad colombiana tanto en las entidades públicas como en las organizaciones privadas los estudios o referencias del tema no van más allá de las encuestas y de algunas investigaciones

periodísticas. El ámbito académico ha dejado a la corrupción en un segundo plano dentro de los análisis de casos, las investigaciones académicas y los seguimientos rigurosos. La investigación en periodismo no ha tenido un decidido interés por explicar cómo se produce un fenómeno que afecta las finanzas del país todos los días.

Los estudios e investigaciones sobre la corrupción en Colombia se enfocan generalmente en la corrupción en las entidades públicas y gubernamentales

1.1 Estudios sobre la corrupción empresarial en Colombia

Encontrar fuentes académicas que relacionen sus investigaciones con la corrupción empresarial en Colombia resulta una labor difícil. El motivo resulta desconocido ya que se podría creer que al ser una nación con problemáticas de esta índole sus académicos hablarían con mayor amplitud y a profundidad sobre esta temática. Cabe resaltar, sin embargo, que en este campo de conocimiento existen algunos trabajos que se enfocan en la responsabilidad social empresarial como método de contrapeso a los manejos antiéticos de las empresas de capital privado. (Gamarra, 2006)

Otro eje temático importante para entender la corrupción empresarial en nuestra nación es el factor legal. En este campo (Gamarra 2006) genera una clara división del ámbito legal en lo concerniente a la época antes de 1991 y la era posterior a la Asamblea Nacional Constituyente de dicho año. Ya que allí se deja en claro por parte del autor que la creación de la Fiscalía General de la Nación en 1992 logró generar un entorno que coadyuvará a la Procuraduría y Contraloría a controlar mejor el tema de la corrupción. Aportando al entorno investigativo un enfoque de los entes de control que luchan contra la corrupción (Gamarra, 2006)

Respecto a la responsabilidad de los cargos gerenciales para la prevención de la corrupción, Ibarra (2014) destaca la importancia de tener ciertos estamentos, herramientas y métodos que no den oportunidad a que las personas inescrupulosas realicen actividades que menoscaben las finanzas y los principios éticos de las compañías. La académica en su trabajo expone la importancia de los siguientes elementos: Las redes nacionales anticorrupción, diálogos sobre política anticorrupción, la socialización del aprendizaje y las acciones colectivas entre empresas. (Ibarra, 2014)

En otro ámbito en el cual la corrupción se presenta tanto a nivel público como privado es la contratación estatal colombiana. El fenómeno de la corruptibilidad en la creación de contratos entre instituciones del Estado y empresas del sector privado, contiene según Martínez (2006) una serie de acciones delictivas que permean todas las instancias generando problemas financieros en el contexto nacional y falta de políticas adecuadas en muchos renglones de la sociedad. El autor propone una persecución a delitos como el soborno y la implementación de nuevas instituciones que desde sus orígenes estén aisladas de las dinámicas asociadas a la corrupción. (Martínez, 2006)

Una importante contribución a los estudios sobre la corrupción en Colombia la hace el autor Fernando Jiménez Valderrama, quien considera en primera medida que dentro de las culturas latinoamericanas en especial en el ámbito colombiano la corrupción es un problema frecuente y arraigado. La solución a este fenómeno debe tener un enfoque que parta desde el derecho privado y público, hacia la creación de normas específicas que persigan a los corruptos y no les brinden posibilidades de realizar este tipo de maniobras ilegales y que si las realizan no se vean favorecidos por la impunidad. El país tiene que encaminarse a lograr alternativas reales para la buena administración de los recursos públicos y de origen particular. (Jiménez, 2015)

En cuanto al estudio de la corrupción, el trabajo académico de (Ospina 2016) contiene al igual que el de Jiménez Valderrama un punto inicial de similitud y es que la corrupción no es solo un mal de Colombia, sino que el problema es una tendencia global, pide que se genere un marco regular para atacar a la corrupción en Colombia, este cuenta con las siguientes fases para su desarrollo: la prevención, la mitigación de los efectos negativos de la corrupción y finalmente el tema de castigo a las conductas delictivas. El autor también hace un análisis interesante en cuanto a las penas que los corruptos purgan ya que él considera que son livianas lo cual hace que los implicados en estos casos paguen poca prisión y puedan disfrutar de los réditos de sus actividades corruptas realizadas dentro del marco de lo ilegal. (Ospina, 2016)

La corrupción en Colombia es un hecho histórico que ha estado presente de forma transversal en la evolución temporal del país. Las complicaciones relacionadas con esta conducta delictiva y perjudicial han contado con el beneplácito de la población en general. Lo cual para la autora (Zuleta 2015) dificulta la labor de las autoridades y es una gran barrera para

que el país en lugar de bajar los índices de corrupción. Al contrario, este ha presentado un aumento en las estadísticas, en los casos y en las maneras de llevar a cabo las actividades fraudulentas. En este punto según el texto de Zuleta se hace necesario la creación de cátedras académicas en las cuales se vean involucradas áreas de no solo del conocimiento sino también los valores éticos y normativos de cada profesión, además, del endurecimiento de la política criminal para casos de esta índole. (Zuleta, 2015)

La inversión extranjera en el país es un tema que también se debe abordar cuando se habla de temas de corrupción empresarial, según la autora (Gómez 2014) prácticas como la colusión y el soborno son factores que sin los adecuados correctivos podrían ser una barrera que frene la inversión extranjera en Colombia. Dado que muchas compañías se encuentran promoviendo buenas formas en cuanto a contratación y manejo financiero como una estrategia global para la optimización del buen nombre y la imagen corporativa. (Gómez, 2014)

Para finalizar este primer apartado, es importante mencionar a Tito (2015) quien realiza un análisis de los casos más relevantes de la corrupción empresarial en Colombia haciendo un especial énfasis en el caso de la compañía comisionista de bolsa llamada Interbolsa. El cual suscitó un gran despliegue judicial y noticioso en nuestro país. El autor realiza una comparación entre los sistemas jurídicos correctivos y las ventajas de un enfoque en que la prevención permita mejores prácticas financieras libres de riesgos. (Tito, 2015)

1.2 Estudios Internacionales sobre la corrupción

Los hechos delictivos en torno a la corrupción y su desarrollo en España son analizados desde su contexto histórico por parte de (Calleja 2013) La académica de origen vasco también explica cuáles son los motivos por los que los funcionarios deciden llevar a cabo hechos de corrupción. Es además importante recalcar que en este texto se analizan las consecuencias que deben acarrear los empleados corruptos y las empresas. Finalmente se observa cómo se encuentra España en cuanto a índices de corrupción comparado con los países del norte de Europa. (Calleja, 2013)

El soborno o pago de prebendas entre empresarios también son formas de corrupción según lo explica (Olavarría 2016) este tipo de acciones se evidencian de gran manera en Ecuador. Sin embargo, no se conoce mucho de ellas debido a que se les da mayor preponderancia a los casos de corrupción con recursos públicos. Igualmente se hace una comparación con el caso español y a su vez se observa como factores empresariales como la política y derecho a la competencia se ven inmersos en la corrupción. (Olavarría, 2016)

La corrupción en estamentos de orden privado también es una preocupación en países como México, así lo detalla (Montiel 2013) quien realiza un análisis desde tres empresas productoras y cómo desde las áreas de adquisiciones, mediante relaciones indebidas entre proveedores y clientes se comienzan a gestar los delitos asociados a la corrupción. Es importante resaltar que este texto también brinda una mirada desde el plano psicológico del comportamiento de las personas corruptas. Se presume que por parte de las personas que en organizaciones privadas realizan actos indebidos por cuenta de su poder y confianza se esconden factores patológicos como el narcisismo y la psicopatía. (Montiel, 2013)

El caso de España es según el académico (Jiménez 2015) es preocupante debido a la falta de instrumentos para la medición de la corrupción en organizaciones públicas como privadas, además de la casi nula investigación que realizan los entes de control, la alta percepción que tienen los ciudadanos sobre los temas de corrupción en el país. Los pocos índices que existen sobre el fenómeno de la corrupción son por cuenta de estadísticas que algunos profesionales de las ciencias sociales han elaborado con base a sus investigaciones académicas. El texto también da cuenta de que en los sectores privados como el de la construcción se evidencian prácticas delictivas asociadas a la corrupción empresarial. (Jiménez, 2015)

Argentina es un país que desde mediados de los años noventa se ha empezado a preocupar por el tema de la corrupción. El autor (Astarita 2014) considera que la implementación de modelos económicos neoliberales más la profunda influencia política en las decisiones monetarias generan un escenario que es propicio para que la corrupción se manifieste de diferentes maneras. Siendo muchas veces los delitos de esta índole más sobrevalorados en la esfera pública y estatal, mientras que en los sectores privados se minimizan estas acciones cuando en realidad pueden llegar a ser peores los efectos y los actos corruptos. (Astarita, 2014)

1.3 El Tiempo y El Espectador como casos de estudio

La prensa en Colombia tiene a dos grandes referentes en el sector de los medios escritos, los periódicos El Tiempo y El Espectador. En este apartado exploramos cómo los académicos en diferentes áreas del conocimiento han generado proyectos de investigación que tienen como eje central el papel de estos dos periódicos, que son relevantes para el país por su antigüedad, cobertura nacional y circulación, por consiguiente, un espacio apropiado para el desarrollo del estudio presentado en este trabajo de grado

El conflicto armado colombiano ha estado presente durante varias décadas y ha sido un tema de trascendencia internacional es por ello que Ramírez (2021) realiza un análisis de contenido de ambos medios impresos para reconocer cómo se transmiten los mensajes en torno al proceso de paz del gobierno de Juan Manuel Santos con la guerrilla de las FARC-EP (Fuerza Armada revolucionaria de Colombia- Ejército del Pueblo) encontrando en estos cubrimientos, alta credibilidad a las fuentes gubernamentales y a los discursos de los países garantes y de la comunidad internacional en torno al proceso e implementación (Ramírez, 2021)

La descripción de la historia nacional realizada por ambos periódicos también ha sido una temática estudiada, Mengo y Tenaglia (2021) realizaron un análisis de contenido en como los dos medios escritos realizaron el cubrimiento de los eventos celebrados en torno al bicentenario de independencia y como narraban los sucesos históricos que dieron como resultado la independencia colombiana a principios del siglo XIX (Mengo & Tenaglia, 2021)

Colombia ha sido una nación con problemas de violencia casi que, desde sus inicios con diferentes tipos de disputas, entre los conflictos se destaca el de las guerrillas contra el Estado colombiano, uno de los grupos armados al margen de la ley más relevante en esta guerra fue la guerrilla de las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo). Los orígenes de este grupo y su representatividad en los medios fueron analizados por Penagos (2013) en un estudio titulado “El proceso de representación sobre las FARC en 1964, los inicios” en el cual realiza una comparación de cómo los periódicos más relevantes de la época, entre ellos El Espectador y El Tiempo reconocen a la agrupación subversiva y como califican sus acciones. (Penagos, 2013)

En esta misma temática también se debe tener en cuenta un trabajo sobre cómo los medios de comunicación anteriormente mencionados se referían a los grupos al margen de la ley. También como era el tratamiento sobre las noticias en que los grupos de autodefensas y guerrillas quienes solían ser los protagonistas de la agenda noticiosa en diferentes etapas del país. El trabajo va más allá y concluye que en los medios escritos debido a ciertas dinámicas en ocasiones se les da mayor relevancia a secciones menos relevantes y los temas de conflicto se dejaban en un segundo plano. (Ramírez, 2013)

El tema del narcotráfico también ha sido tenido en cuenta como área de análisis en proyectos académicos, que cuentan con los dos periódicos más reconocidos del país como muestra de cuál ha sido “el elemento compositivo narco- en los medios de comunicación” una investigación realizada por (Henoa 2011) en la Universidad Católica del Norte. En este trabajo se pretende demostrar cómo los medios de comunicación escritos manejaron el tema del narcotráfico en sus ediciones, más específicamente los temas gramaticales con el prefijo Narco, para referirse a narco avión, narcobus y narco sociedad como palabras ejemplo. (Henoa, 2011)

Capítulo 2. Referentes conceptuales

La corrupción en el sector privado no es una novedad, ya que desde hace varios años se viene analizando dicha situación por parte de sectores académicos. Los hechos corruptos cuentan con una serie de actos encaminados en su mayoría al beneficio económico o contractual y no solo se dan en grandes compañías sino también en medianas y pequeñas organizaciones de diferentes sectores productivos. Así que endosarle el lastre de la corrupción solo a multinacionales sería sesgado. (Gómez & Pablo, 2018)

2.1 Modos y dinámicas de la corrupción en organizaciones de capital privado

La corrupción empresarial al igual que cualquier otro tipo conducta criminal cuenta con una serie de actividades que se configuran como delitos. Estas acciones se han presentado desde la antigüedad. Han estado presentes en todas las esferas sociales, desde las relaciones personales, pasando por las conexiones laborales y llegando a los puestos de mayor jerarquía tanto en gobiernos como en compañías multinacionales. A pesar de que las leyes y las autoridades han determinado cuales son los hechos tipificados como corrupción. La sociedad

ha aprendido a convivir con esta problemática. Convirtiendo a naciones enteras en cleptocracias, es decir en sistemas democráticos dominados o manejados por ladrones. (Portocarrero, 2015)

Los modos y dinámicas de la corrupción están conformados por delitos como: El soborno, el cobro de prebendas, la colusión o concordancia de precios, el lavado de activos y la creación de redes de desvío de fondos entre otros. Con el surgimiento de nuevos segmentos de economía como el mercado naranja, que es un área relacionada con los espectáculos y el entretenimiento, la corrupción ha tenido una nueva acción que se constituye como delito y es perseguida en la actualidad por entes supranacionales, gubernamentales y policiales. Dicha actividad son las redes de reventa de boletos para espectáculos de alto nivel en cuanto a convocatoria. (Miranda, 2014)

El concierto para delinquir es en este tema parte fundamental ya que para la reventa de boletas se requiere de la creación de sofisticadas redes que cuenten con personas en diferentes escenarios tanto culturales como deportivos. Esta problemática comenzó en una escala muy informal. Con el pasar de los años y con el inicio del nuevo milenio adquirió una relevancia global. Ya organizaciones como la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA) ha trabajado con diferentes estamentos para evitar que las redes compren las boletas de forma oficial y luego a través de revendedores le trasladen a los aficionados o espectadores un sobreprecio que va a parar a las arcas de los funcionarios corruptos que trabajan en las compañías logísticas y organizadoras de los eventos. (Miranda, 2014) El tema ha sido tratado en informes periodísticos en los cuales se trata a la reventa como hechos aislados y alejado de las dinámicas empresariales dando una imagen errónea del problema.

Los negocios transnacionales han logrado muchos de sus contratos o grandes proyectos debido al pago de dinero o bienes en especie a personas encargadas de la toma de decisión en licitaciones y adjudicaciones. Esta práctica es conocida como soborno tiene la intención de permitir que las compañías no tengan que cumplir todos los pasos de un conducto contractual. Además, para el favorecimiento de ciertas propuestas sobre otras que compiten por el mismo proyecto. En este punto el papel de los consejeros de cada empresa oferente es fundamental, ya que ellos son los encargados de ser el nexo entre quien oferta un servicio y

los contratantes. La ética de estas personas es fundamental para lograr la adjudicación. (Frías, 2013)

El soborno es visto por muchas compañías y consejos administrativos como un pequeño costo que trae grandes beneficios desde lo económico, es por ello que muchas veces una sola compañía ha realizado pagos en diferentes partes del mundo sin importar lo distante que sea la casa matriz. En la actualidad se conoce el caso de Odebrecht quien realizó sobornos en casi toda América latina para poder obtener contratos de macro obras de infraestructura pública. Lo cual le permitió en la mayoría de los casos ser declarado ganador de las licitaciones. (La República, 2017)

Sin embargo, las compañías deberían colocar en su balanza ética y financiera las ventajas de no pagar para lograr un contrato, ya que generalmente cuando los escándalos por esta índole salen a la luz, las pérdidas son excesivas y no le permiten a la compañía continuar en el mercado. Incluso genera el encarcelamiento de algunos de sus accionistas, empleados de mandos medios y la liquidación de cientos de contratos laborales. (Frías, 2013) El soborno como método de obtención de beneficios personales o empresariales ha sido una práctica que genera en el corto plazo el resultado esperado. En una cuestión más centrada y proyectada en el mediano y largo plazo produce como lo hemos observado una serie de dificultades que no son fáciles de subsanar.

Según el estatuto delictivo español en el cual se enmarca la corrupción privada como actividad ilícita y delictiva, los personajes que intervienen en las redes de sobornos y sus actividades paralelas son los siguientes en primera medida los cargos gerenciales, administrativos, la junta directiva, consejeros oficiales, los coordinadores y empleados. Quienes son las personas que se encuentran como piezas claves dentro de las compañías para lograr ejercer mediante su poder y autoridad la acción causante de daño jurídico, económico y corporativo. (Bolea, 2013) La otra parte que interviene en la red de sobornos es un actor externo que hace las veces de enlace con un estamento ya sea de capital estatal o también de orden privado.

Con el pasar de los años y ante el seguimiento por parte de las autoridades a estas redes, han surgido esquemas en los cuales se realiza la intervención de una tercera estructura que puede ser una empresa ficticia que coordina los cobros y luego los distribuye en los beneficiarios

de la prebenda. Lo cual en algunos sistemas jurídicos tanto europeos como de otras zonas logró ser considerado como un hecho neutral y difícil de rastrear. Generando casos de impunidad y perjuicio económico para los entes investigadores.

Ya que en la transacción quedaba como un interventor pasivo que solo cumplió con una función anexa a la razón principal del contrato. (Bolea, 2013) Los casos en los cuales se pudiera comprobar el pago de sobornos mediante esta dinámica. Tendrían también una dificultad para poder conocer y determinar si la empresa fachada o ficticia cumplió el hecho delictivo como parte de la red corruptora o la empresa que ha sido corrompida. (Bolea, 2013) Los casos de soborno tienen también un especial vacío en profesiones como la medicina donde por valores éticos e hipocráticos se cuenta con la reserva de sumario y confidencialidad de quienes ejerzan profesiones en este campo. Es así como compañías farmacéuticas o de implementos médicos pagan sobornos a médicos para resultar favorecidos en licitaciones de insumos y medicamentos de alto costo. Sin que se pueda rastrear si la firma del acuerdo se debió más a temas científicos o meramente monetarios.

Concluyendo este apartado sobre los personajes y dinámicas que intervienen dentro del pago de sobornos es importante mencionar que se ha logrado establecer que en el caso de médicos y farmaceutas existe una laguna jurídica. Ya que la relación entre las farmacéuticas y sus productos es con un paciente y no con el médico. Es decir, los beneficios o perjuicios que el producto cause no son objeto de acusación para el médico que hace las veces de intermediario y puede usar en su defensa que sólo prescribió un medicamento por sus beneficios.

2.2 Delitos relacionados con la corrupción empresarial en el mundo

Los delitos relacionados con la corrupción a nivel global tanto en estamentos de orden público como en empresas del sector privado. Cuentan con la creación de redes internas en estas instituciones. Aunque es importante aclarar que existe una mezcla de conductas punibles en la que personas de organizaciones privadas y públicas intervienen a la vez. La conducta es conocida como tráfico de influencias. Consiste en colocar en mejor posición a ciertos oferentes o proveedores por el solo hecho de tener una buena relación personal o como pago por un favor recibido. Algunos autores coinciden en que este delito tiene gran trascendencia desde lo político. Ya que quienes financian las campañas políticas son

empresas privadas que luego esperan recibir una retribución por parte de los políticos apoyados previamente. (Lombana, 2013)

El tráfico de influencias es un delito que no ha sido tratado a profundidad por los penalistas debido a que no se encuentra en muchos códigos o legislaturas tipificado como un delito de núcleo común. Sin embargo, se vienen generando reformas a nivel mundial a la legislación nacional en varios países debido a que este delito es sistemático y cuenta con profundas redes que deben ser desarticuladas para hacer así una lucha efectiva contra la corrupción. (Lorente, 2013)

Los delitos inmersos en las dinámicas de corrupción cuentan con una gran ventaja y es que muchas veces estos prescriben por las dificultades para demostrar su ejecución y además no se encuentran muy bien tipificados en los códigos penales. Sin dejar de lado que en muchas ocasiones los entes encargados de administrar justicia también permiten que los corruptos intervengan en las decisiones que buscan dictaminar justicia. Lo cual es un golpe letal a la institucionalidad por el vacío de normas contundentes y porque se permite que mediante sobornos y otro tipo de conductas antiéticas el rol de la justicia se vea permeado de una manera inescrupulosa lo cual desencadena en que actividades de índole criminal continúen presentándose sin ningún tipo de correctivo. (Montes, 2017)

En este mismo apartado es importante recalcar que el tráfico de influencias juega un papel importante. Ya que muchas de las investigaciones adelantadas en cuanto a los actos delictivos relacionados con la corrupción se archivan muchas veces por los entes investigadores como la fiscalía. Es decir, no llegan muchas veces ni siquiera a la fase de juzgamiento. En muchos casos las influencias generan que los investigadores sean relevados de estas operaciones por parte de superiores que cuentan con el respaldo de un ente externo a quien no le convenga ser investigado a profundidad. (Arambulo, 2015)

Las conexiones de cooperación público – privadas son un claro ejemplo de cómo las influencias y sus intereses terminan creando problemáticas en los ambientes económicos, jurídicos, empresariales, sociales, gubernamentales y de seguridad. Los aprovechamientos excesivos de las relaciones entre gobierno y empresas se ven de gran manera en la distribución de concesiones contractuales y en la adjudicación de grandes obras de infraestructura. Esto desde un punto de vista más asociado al gubernamental es un

quebrantamiento de la legalidad que se alimenta de su poco seguimiento y que perdura de manera secreta en múltiples compañías que pretenden negociar con el Estado. (Molina, 2017)

Las compras estatales y empresariales son un punto donde el tráfico de influencias juega un papel protagónico, dejando por fuera los controles de calidad, las buenas prácticas de elección de proveedores, saltándose los conductos regulares, creando eventos de adjudicación falsos. La adquisición de bienes materiales, insumos y materias primas son los elementos por los cuales los proveedores tienen más disputas al momento de querer obtener un nuevo cliente y por ende un buen contrato de aprovisionamiento. Es en medio de esa confrontación donde el tráfico de influencias actúa como competidor, ya que en ocasiones los precios de venta son similares al igual que los tiempos de entrega y formas de cobro. (Ayala, 2017)

Las prácticas mencionadas anteriormente, aunque se realicen dentro de empresas u organizaciones del sector privado, deben conllevar una sanción pública ya que en muchas ocasiones lesionan de manera flagrante las finanzas de la ciudadanía y del mismo Estado. Esto también deberá generar un debate en cuanto si el tráfico de influencias en el sector privado debe ser castigado de forma idéntica al delito que se fragua en los sectores públicos. Ya que como se puede observar las relaciones entre los estamentos públicos y organizaciones privadas cada vez es más frecuente e infortunadamente cuentan con un nexo que es el favorecimiento por medio de influencias ya sea en ambos órdenes económicos y jurídicos o en el privado para verse favorecido en contratos estatales de gran cuantía. (Ferre, 2014)

Los lobbies son una forma en que los diputados o congresistas se reúnen con personas externas a la Cámara o Congreso con el fin de acercarse un poco más a las visiones externas y alejadas de la política sin embargo por algunos especialistas se puede ver de otra manera y es una manera de traficar influencias nuevamente entre sector privado y público. Para evitar esto es que países como España han decidido regular esta actividad como medida que busca evitar que se puedan obtener beneficios a través de la llegada a las salas legislativas de propuestas con contenidos antiético e ilegal. (Álvarez, 2014)

Otra actividad delictiva asociada a la corrupción empresarial es el lavado de activos se constituye también en un delito en el cual se pretende mediante negocios lícitos transformar el origen de dineros que fueron la utilidad de actividades ilegales. La técnica en que esto se configura es llamada blanqueo se toma el dinero fruto de actividades como narcotráfico, trata

de personas, ventas de armamento y otras actividades ilícitas, se ingresa de manera clandestina a ciertas regiones, allí es invertida en empresas de capital privado bajo la figura de socios inversionistas. La empresa receptora invierte el dinero en materias primas, maquinaria, insumos o adquisición de bienes inmuebles. Al vender los productos el dinero recibido es regresado a la organización criminal ya sin ningún manto de duda bajo su procedencia para ser consignado en el sector bancario formal. (Caro, 2013)

Los delitos asociados a la corrupción cada vez cuentan con más vínculos entre la empresa privada y los estamentos del Estado, son conocidos por la opinión pública casos como los papeles de Panamá y otra serie de actos en los cuales las empresas de capital privado han decidido desviar sus utilidades para evitar el pago de impuestos. En algunos casos se ha buscado establecer por parte de las autoridades nacionales si esos capitales fugados no tienen relación con fondos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos. En dichas listas también se mencionan a reconocidos políticos y funcionarios de alto nivel. Estos casos se relacionan con el delito de evasión fiscal y tributaria.

Capítulo 3. Medios de comunicación, su actividad informativa en procesos de corrupción empresarial

Los medios de comunicación tienen como uno de sus principales propósitos el informar sobre los acontecimientos que puedan afectar a la sociedad en los diferentes aspectos de la cotidianidad. El tema de corrupción generalmente es un tema que se aborda de manera muy técnica o con parámetros enfocados hacia lo legal, mas no se enfatiza en los perjuicios que causa a las personas y a su economía individual o familiar. (Laguna, 2013)

En numerales anteriormente expuestos, hemos observado que gran parte de los autores referenciados consideran que a la corrupción en los sectores privados no se le presta la atención necesaria, en comparación con los escándalos de la misma índole que se presentan en el sector público y gubernamental. La razón para que esto ocurra puede deberse a que los medios de comunicación se enfocan en este tipo de actos en el sector gubernamental, ya que, si se habla de corrupción pública y se le da un enfoque adecuado, esto convierte a dicha información en un producto de alta demanda por parte de los espectadores. Aunque también existe la visión de que estos temas estatales deben ser tratados porque que son muestra fiel de la situación política y mercantilizada de las naciones neoliberales (Laguna, 2013)

El periodismo como un servicio que se enfoca en el bienestar público y de la sociedad ha permitido un efecto de vigilante frente a los hechos ilícitos y el abuso del poder dominante por parte de sectores públicos y empresas de orden privado (Herrscher, 2012)

3.1 Cobertura periodística en casos de corrupción empresarial en Alemania, Japón y Reino Unido

La corrupción en países altamente industrializados tiene su propia construcción social, que comenzó a solidificarse en la época moderna cuando varias naciones del área experimentaron la revolución industrial. Europa al ser un continente con variedad de países asumió diferentes teorías para la construcción social, unas inferían solamente la visión académica, mientras otros creían que era un problema relacionado con procesos de empoderamiento de las empresas y que estaba inmersa en procesos más eficientes y eficaces. (Tänzler & Maras, 2016)

Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Suecia eran utilizadas por algunos para mejorar condiciones contractuales y obtener mayores utilidades en sus negocios, así generando mayor sensación de satisfacción al tener en cuenta que el dinero ganado se presume como muestra de eficiencia. Estos países consideran que los valores de modernización no pueden ir de la mano con la plaga de la corrupción por eso han creado un sistema de vigilancia y control para evitar estos casos. (Tänzler & Maras, 2016)

Estas naciones consideran estos actos como socialmente reprochables y políticamente incorrectos, pero también como un crimen con fuertes consecuencias. Cada país de este grupo ha sido persistente en esta agenda excepto Italia. Lo anterior ha generado que en los índices de los países menos corruptos a nivel mundial Suecia sea el tercer país menos corrupto del mundo, Alemania ocupa el noveno puesto, Reino Unido es puesto once, Francia el número 23 e Italia lugar 53. El puesto de los italianos a pesar de no ser el mejor, los deja situados de manera aceptable, todo esto en una escala que condensa a más de 180 naciones. (Transparency International, 2021)

Los países mencionados han logrado tener una lucha eficaz frente a la corrupción tanto pública como privada, pero además han generado grandes recursos económicos, muestra de ellos es que, exceptuando Suecia el resto de los países sean partícipes del grupo que une a

los países más industrializados y ricos del mundo el G-8 (Grupo de los ocho). Un grupo que ha basado su liderazgo desde su creación en su capacidad adquisitiva y de ingresos de su población, pero que ha ido involucrándose en una agenda global de buenas prácticas que permitan lograr mejores resultados enmarcados dentro de una visión ética y legal acorde con sus principios. (Hajnal, 2016)

Las empresas a nivel global han aprovechado la flexibilización del mercado mundial para poder obtener mayores recursos, esto ha llevado a que muchas actividades comerciales no se realicen dentro de los conductos regulares y ordenados por los gobiernos incluyendo a los países industrializados. Lo anterior genera corrupción ya que, mediante actividades ilegales como el soborno, esto ha obligado a países como el Reino Unido a crear la ley contra el soborno de 2010 que además castiga las prácticas corruptas en el extranjero. (Ekwueme, 2020)

La ley promulgada por el Reino Unido contra el soborno es solo una de muchas leyes y tratados internacionales que los países industrializados vienen realizando, porque a pesar de estar bien clasificados en la lucha contra la corrupción los casos siguen apareciendo. Alemania en el último tiempo ha sido foco de las investigaciones por corrupción empresarial en compañías como: *Volkswagen, Audi, ZF, TÜV Süd, Bosch, Deutsche Bank, Bayer y Siemens*; Actos como el fraude y el soborno se evidencian sobre todo en el sector automotriz. (Müller, 2020)

Las naciones del llamado primer mundo y de los países industrializados luchan constantemente contra la corrupción, pero a pesar de la separación de poderes y leyes fuertes que castigan estos actos, los mismos se siguen presentando. Es por ello importante el rol del periodismo, debido a que por presumirse que en estas naciones la corrupción es poca, los periodistas igual investigan y logran establecer tratos corruptos que involucran a las empresas de sus países, como el caso *Fintech Wirecard*. (Jo & Hsu, 2021)

La llegada de la tecnología y de la cultura de los smartphones permitió la creación de compañías Fintech, empresas que brindan servicios financieros a través de las plataformas tecnológicas, Alemania contó con una compañía de nombre *Wirecard* que empezó a ofrecer una plataforma para pagos online en diferentes páginas web, además de otorgar tarjetas de crédito, el negocio fue creciendo de manera acelerada en Alemania, lo que le permitió

expandirse a China y gran parte del mercado asiático., pero las dudas sobre su veloz ascenso eran constantes. (DW, 2021)

Las dudas sobre la promisorio compañía eran disipadas incluso por parte de la canciller Angela Merkel en reuniones con sus homólogos asiáticos, para el año 2019 el diario económico *Financial Times* mediante los periodistas (McCrum & Palma 2019) quienes lograron descubrir a través de una investigación en Alemania,, Hong Kong, Reino Unido y Singapur que la compañía llevaba registros contables falsos para aumentar su reputación ante clientes potenciales, realizaba lavado de activos, emitía información fraudulenta sobre sus estados financieros, engañaba a los organismos de control financiero, pagaba sobornos, creaba nexos comerciales falsos y tenía deudas que sobrepasaban sus activos. (McCrum & Palma, 2019)

El caso de *Financial Times* y la investigación sobre *Wirecard* deja varias enseñanzas, la primera es que las investigaciones sobre corrupción empresarial conllevan grandes riesgos, ya que, en este caso ante los hallazgos de los periodistas, accionistas de la compañía denunciaron a los reporteros en cortes de Múnich para frenar la revisión y divulgación del material encontrado. (Engelen, 2021) En segundo lugar, es importante evaluar las repercusiones de esta labor periodística, la empresa *Wirecard* salió del mercado ante la evidencia de su mal actuar, su presidente se encuentra detenido y otros directivos están siendo buscados por las autoridades, pero más allá en el país se ha intensificado el debate sobre un mayor control y supervisión del mercado y la idoneidad de control político, ya que las pérdidas de esta empresa sobrepasan los veinte mil millones de euros. (Krahn & Langenbucher, 2020)

La industria automotriz alemana es una de las más fuertes y reconocidas a nivel mundial, la compañía alemana *Volkswagen* decidió inventar un software que mintiera sobre las cantidades de partículas de óxido de nitrógeno que sus automóviles generaban. Engañando de esta manera a los controles gubernamentales y a los usuarios preocupados por el calentamiento global. La práctica fue descubierta en el año 2015, además consensuada entre directivos y personal operativo de la compañía. (Leggett, 2018)

Los sistemas informativos alemanes pusieron de inmediato su mira en el escándalo de corrupción que se presentaba en una de las tres grandes fabricantes de autos de ese país, que

además trascendía fuera del continente europeo, ya que gran parte de los sistemas modificados fueron vendidos en Estados Unidos. La prensa específicamente los periódicos *Das Bild*, *Die Süddeutsche Zeitung*, *Die Wolfsburger Allgemeine Zeitung* y *Der Donaukurier*. cubrieron el caso con cuatro tipos de encuadres informativos que fueron: El legal, de contexto, de reputación y personalista. (Clemente & Gabbioneta, 2017)

La parte legalista se enfoca principalmente en los directivos de la compañía y en su rol dentro del escándalo, resaltando las posibles consecuencias legales de sus actos. El encuadre de contexto hace referencia a cómo dentro de *Volkswagen* como organización se gestó de manera conjunta y organizada el fraude y la manipulación del mercado automovilístico, el cubrimiento del caso también deja en claro que esta actividad no es nueva en el sector automotriz alemán y que los grandes concesionarios están inmersos en prácticas corruptas de tiempo atrás.

En cuanto al encuadre de reputación los periódicos se enfocan en las consecuencias de pérdida de confianza de los usuarios en la compañía, con posibles reducciones en ventas y la probable liquidación de la empresa. Finalmente, el encuadre personalista hace referencia al escándalo más como la actuación indebida de algunas “manzanas podridas” que no debe manchar el nombre y el trabajo de miles de trabajadores de *Volkswagen*. Curiosamente ningún periódico dio mayor relevancia al tema de las consecuencias en la salud de las personas a nivel mundial por la emisión de contaminantes. (Clemente & Gabbioneta, 2017)

La prensa alemana tanto a nivel nacional como regional realizó el cubrimiento del caso, pero no a profundidad, debido a la influencia del patrocinio de las grandes marcas a estas publicaciones. Lo cual no debería ser un limitante para hacer periodismo de investigación. Cubrimientos como este requieren de las voces de expertos multidisciplinarios ejemplo en este caso ingenieros ambientales, médicos, neumólogos y ambientalistas, para no caer solo en el manejo de fuentes oficiales y legales que terminen guiando o manipulando la investigación. (Beckett, 2015)

La honestidad y la crítica deben estar presentes en este tipo de investigaciones, no se puede permitir que las investigaciones tengan tintes partidistas o de corte favorecedor a las empresas, se debe tener claridad entre lo que es periodismo y contenido patrocinado ya que, en ocasiones estas diferencias son difusas para el lector (Beckett, 2015)

Los medios de comunicación cuentan con un papel importante dentro de la sociedad que es el influir en las opiniones de la ciudadanía sobre casos de corrupción dentro de empresas y corporaciones, sin embargo, la academia y sus investigadores no han profundizado mucho en el tema de los casos de corrupción empresarial. (Clemente & Gabbioneta, 2017)

Japón a pesar de ser la tercera mayor economía del mundo y estar en el puesto diecinueve de los países menos corruptos del mundo (Transparency International, 2021) cuenta con un gran número de casos de corrupción tanto pública como privada, estos muchas veces no trascienden sus fronteras, principalmente porque sus índices de libertad de prensa son bastantes bajos, la organización no gubernamental Reporteros sin Fronteras, sitúa al país asiático en el puesto 67 de las naciones que permiten el libre trabajo de periodistas, colocándolo en una alerta naranja. Es decir que la labor periodística en Japón cuenta con grandes riesgos para su realización. (Reporteros sin fronteras, 2021)

El gobierno japonés cuya ideología es la derecha nacionalista y la presión económica ejercida por los gigantes tecnológicos empresariales son los grandes obstáculos para ejercer el periodismo en Japón, además de la discriminación por parte de las agremiaciones de prensa hacia los reporteros extranjeros. Este panorama resulta de vital importancia para comprender el cubrimiento de los medios en ese país sobre los casos de corrupción empresarial. (Reporteros sin fronteras, 2021)

La corrupción en las empresas japonesas parece ser una dinámica aceptada y poco corregida por las autoridades, debido a factores como el poco control externo en cuanto a auditoría de las empresas, la falta de renovación o de cambios generacionales en las juntas directivas. (Haghirian, 2018)

Los casos de corrupción privada en Japón son frecuentes y en ocasiones perjudican a compañías como Toyota que se ha visto involucrada junto con las otras grandes industrias automovilísticas del país en casos de fraude automotriz, *Nissan* y *Toyota* vendieron autos que sabían que tenían fallas críticas para sus compradores así que falsificaron pruebas para venderlos en Estados Unidos generando varios accidentes. *Mitsubishi* falsificó mediante software datos sobre consumo de combustible y emisión de partículas contaminantes. En la misma vía *Takata company* vendía airbags defectuosos que generaron la muerte de al menos

16 personas. Finalmente, Toshiba se declaró culpable por fraude contable y por manipulación del mercado. (BBC Mundo, 2017)

El periodismo japonés ha sufrido grandes transformaciones en los últimos treinta años, tal vez la más evidente, se relacione con las noticias trascendentales o importantes para la opinión pública japonesa, ya que no son tratadas por medios informativos con énfasis en investigación, si no por medios que relativizan esta información convirtiéndola en entretenimiento. El escándalo se ha convertido casi que un ritual de la cultura popular japonesa y la corrupción hace parte de este nuevo escenario. Los ciudadanos interesados en información noticiosa prefieren informarse a través de internet. (Yada, 2016)

La trivialización y mal manejo de los temas relacionados con corrupción en los medios de difusión japoneses llegan al límite de ridiculizar a los funcionarios que han realizado los actos corruptos. El escándalo en Japón funciona como una forma de comunicación mediada que busca enfocarse en personajes reconocidos cuyos defectos transgreden los valores morales que establece la sociedad, generando fracturas sociales, diferencias y polarización entre los usuarios de medios de comunicación. (Tumber & Waisbord, 2019)

La vergüenza en Japón como ritual contiene tres fases importantes la exclusión, el castigo y la purificación al cumplirse estas tres en ocasiones se llega a una cuarta fase la reintegración del corrupto a la vida en la sociedad que ya lo acoge como uno más. En este proceso los medios de comunicación masiva hacen el papel de instigador por la acusación contra los delincuentes corporativos, pero también el de mediador de reintegro luego de las sanciones recibidas por los delitos. (Prusa, 2017)

Los temas son tratados en los programas matutinos a modo de discusión sobre si el escándalo realmente es importante o no, además si es perjudicial o beneficioso para la sociedad, para este último ítem se usan las encuestas de favorabilidad. En la parte final los culpables asumen la responsabilidad, piden perdón ante los medios sensacionalistas y todo vuelve a la normalidad para los medios japoneses. (Prusa, 2017)

Todo lo ocurrido en medios japoneses ocurre mientras la prensa internacional investiga los casos y profundiza en temas como el contexto y consecuencias de la corrupción privada.

El escándalo y la corrupción se ven fusionados en el cubrimiento de los medios japoneses dentro del caso *Olympus*, una compañía líder mundial en venta de cámaras fotográficas y endoscopios, que incurrió en delitos como fraude fiscal, desvío de activos, manipulación bursátil y falsedad contable. La trivialización de la información comienza en las grandes cadenas filtrando los nombres de los empleados denunciantes de la corrupción al interior de la compañía, convirtiéndolos junto a los medios de comunicación extranjeros y de la ciberesfera en malvados que pretenden lograr intereses particulares, pero también calificando a los autores de los delitos como creativos contables. (Prusa, 2017)

El hecho es que el caso de *Olympus* se da a conocer en Japón a través de una revista y más en forma de chisme que de investigación periodística en el artículo publicado se decía que era sospechoso el actuar de la compañía al comprar empresas desconocidas, pero no mostraban pruebas sobre el tema de empresas fachada o fantasma, finalmente el diario económico Financial Times realiza la investigación junto a informantes internos de la compañía. (Tokyo University, 2016)

La exposición del caso por parte de la prensa extranjera produjo que los medios nacionales viraran hacia el caso de corrupción y le dieran relevancia en sus espacios, claramente con su estilo característico de entretenimiento. Mientras tanto los culpables de la situación corporativa negaban los actos corruptos, mencionando que se trataba de un complot mediático. Solo hasta ese momento el Canal 4 de Japón, *Bloomberg* y el *Wall Street Journal* empezaron a informar sobre el caso. El comienzo del fin para *Olympus* y su corrupción corporativa se dio con el cubrimiento del *The New York Times* y su mención sobre investigaciones del FBI (*Federal Bureau of Investigation*). Después de esto la cúpula de la compañía admitió sus acciones delictivas, las cuales por diversos motivos no fueron castigadas con mucho rigor. (Tokyo University, 2016)

En conclusión, se puede observar que el periodismo investigativo en Japón sobre temas de corrupción empresarial tiene fallas evidentes y que se presta para el juego de negación, admisión y busca de chivos expiatorios de los responsables. (Gottschalk & Benson, 2020)

Reino Unido al igual que Alemania y Japón cuenta con estadísticas favorables en cuanto a competitividad, industrialización y lucha contra la corrupción, sin embargo, no es ajeno a los casos de corporaciones corruptas. En el pasado reciente destaca el caso de la filial británica

de la compañía fabricante de aviones Airbus quien en un negocio que comprometía a la empresa a fabricar la flota de aeronaves para la Guardia Nacional de Arabia Saudita. En la fase de negociación varios funcionarios británicos pagaron sobornos a intermediarios del acuerdo con los saudíes. Todo con el fin de concretar el negocio y alcanzar en niveles de venta y cobertura a su competencia, la empresa estadounidense *Boeing* (La República, 2021)

El soborno es una práctica común dentro de los casos de corrupción en el Reino Unido, es en la que más se enfocan los medios británicos en sus coberturas sobre el mal actuar corporativo. Sin embargo, por lo general estos cubrimientos que aparecen en la agenda informativa británica no son internos, por el contrario, tienen mayor relevancia con la cobertura internacional; Casos como las redes ilegales de dinero en Italia, el enjuiciamiento de los y los sobornos de constructoras en Brasil son los hechos de corrupción que se ven en los medios de comunicación en el Reino Unido. (Mancini & Mazzoni, 2017)

La explicación de que se tenga muy en cuenta la corrupción en otros países es que la agenda informativa de los medios británicos es global y muy consumida fuera del Reino Unido. La corrupción corporativa interna pasa en ocasiones desapercibida a menos de que sea un caso con una multinacional e involucre a varios personajes reconocidos. (Mancini & Mazzoni, 2017) Como el caso del periódico '*News of The World*' propiedad del multimillonario Rupert Murdoch.

El medio fue acusado de interceptaciones telefónicas ilegales, pago de sobornos a autoridades y seguimientos a famosos deportistas, actores, cantantes, miembros de la corona y familiares de las víctimas de los atentados terroristas ocurridos en Londres. Un caso de corrupción privada en el periodismo. (BBC News, 2014)

La historia, al incluir a un medio de comunicación, fue cubierta por parte de los periódicos de la competencia, en este caso específico el diario *The Guardian*. El resultado de las investigaciones reveló que el conglomerado de medios de Murdoch había llegado de forma secreta a acuerdos con las víctimas de las interceptaciones a cambio de su silencio (The Guardian, 2010)

Los casos de *Airbus* y de *News of The World*, demuestran que el periodismo británico no enfatiza en los casos de corrupción empresarial privada por diversos motivos. El más

importante es por la falta de ética de los medios que no solo se puede evidenciar en las interceptaciones ilegales del grupo informativo de Rupert Murdoch, sino en la falta de objetividad en las investigaciones y el poco o nulo reconocimiento de sus errores, además de encubrir comportamientos delictivos de sus periodistas tanto dentro como fuera del ejercicio profesional. (Tam, 2016)

Las metáforas son elementos lingüísticos que permiten transformar una palabra de su sentido real a uno figurado, dándole un mayor sentido abstracto. Los casos de corrupción y sus límites bastante difusos permiten el uso de metáforas. Un ejemplo es decir muchas veces en medios británicos lo siguiente: la gente "asa su propia carne" o "pone mantequilla a su propia carne o pan". Para contextualizar que las empresas corruptas ejecutan acciones criminales para su beneficio propio y de protección de sus líneas de negocios; Dejando de lado los intereses o necesidades ajenas. (Bratu & Kažoka, 2018)

El uso de metáforas en el cubrimiento de casos de corrupción en el Reino Unido, así como en otras partes del mundo, la ha brindado a estos actos una naturalización de estos, convirtiéndolos en actos normales y culturalmente necesarios que en ocasiones son difíciles de comprender por parte de la sociedad que consume información. (Bratu & Kažoka, 2018)

La prensa en Reino Unido con su visión internacionalista por ser un referente mundial continúa mirando hacia afuera para encontrar casos de corrupción corporativa. La lección del caso '*News of The World*' no ha cambiado en nada el cubrimiento de esta temática de manera interna llegando a omitir casos, ejemplo de ello es que actualmente existe una gran divulgación sobre una presunta red de sobornos de compañías de Cobalto en la República Democrática del Congo, muy lejos de suelos británicos. (Bloomberg, 2021)

El rol del periodismo en la investigación de casos de corrupción empresarial en países industrializados y con buena calificación en cuanto a políticas de lucha contra la corrupción, deja grandes enseñanzas, la primera es que la libertad de prensa no es el único factor que influye en la realización de investigaciones de este tipo. La politización de los medios, la influencia de conglomerados empresariales, las dinámicas de mercado en el campo de los medios de comunicación y otros temas hacen que la labor periodística esté en entredicho y con graves consecuencias para la sociedad en general y para los comunicadores. (Mancini & Mazzoni, 2017)

La perspectiva actual no puede mantenerse en enumerar los elementos que han llevado al periodismo a una crisis, sino en comprender cómo el periodismo debe estar listo para evidenciar las diferentes crisis sociales que cada vez son más evidentes (Gurleyen & Hackett, 2018) que no solo cuentan con un énfasis político y público, sino que muestran con mayor frecuencia la influencia de sectores privados que en busca de mejores resultados cometen actos delictivos que afectan al resto de la sociedad.

3.2 Cobertura dedicada a casos de corrupción empresarial en Latinoamérica y Colombia.

El caso central de este trabajo de grado es “El cartel del papel” en Colombia, sin embargo, este caso también se presentó en Chile, acerca de esta temática el economista Claudio Agostini hace un detallado análisis de cómo se dio este fenómeno en el país austral, también menciona y explica cuáles fueron los delitos que se presentaron en el acuerdo de las grandes papeleras para controlar los precios finales al consumidor. El texto cuenta con una importante reflexión sobre los beneficios que trae para algunas empresas el delatar a otras y si realmente es una salida en favor de la justicia o es meramente una estrategia para evitar mayores sanciones por la conducta criminal presentada. (Agostini, 2015)

El deporte en Colombia cuenta con grandes falencias respecto a la presencia del Estado en cuanto al apoyo económico y vigilancia a clubes, ligas y federaciones en todas las actividades deportivas, evidenciando la falta de una gobernanza adecuada para la política del deporte. Debido a lo anterior no es raro que existan casos de corrupción en la realización de eventos como, juegos nacionales, veladas de boxeo y partidos de fútbol. (Londoño, 2019) Precisamente el balompié en el último tiempo se ha visto inmerso en varios hechos donde la justicia y el periodismo han puesto su mirada en este deporte, pero fuera de la cancha.

El fútbol en Colombia cuenta con una federación nacional, pero a diferencia de la mayoría de países cuenta con dos organismos más que rigen la división profesional y aficionada, que son Dimayor y Difútbol respectivamente, que no son supervisados por el gobierno debido a las normas FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado) Ya que esta cuenta con un programa de gobernanza especial el cual se adecua de manera interna para la toma de decisiones sancionatorias y judiciales tanto de manera interna como de colaboración externa si así se requiriese. (FIFA, 2018)

La gobernanza de la FIFA ha fallado en varias ocasiones y su falta de rigurosidad se ha podido observar en casos como el “FIFAGATE” un entramado de corrupción internacional que un juzgado de New York decidió investigar y juzgar, así alejándose del sistema de juzgamiento del organismo rector del fútbol mundial.

Las indagaciones permitieron el descubrimiento de una red de sobornos y corrupción a nivel mundial, esto terminó con el encarcelamiento de varios altos directivos, entre ellos Luis Bedoya expresidente de la Federación Colombiana, quien además manejó una red de reventa de boletería para los partidos de la selección nacional. El tema de reventa de boletería en Colombia no es nuevo, sin embargo, siempre se creyó que era una práctica alejada de los intereses dirigenciales y hecha por particulares sin ningún tipo de asociación, pero en el caso de la federación colombiana de fútbol junto con las empresas privadas *TicketShop* y *TicketYa*, dicha premisa quedó desvirtuada. (Cortés,2021)

Los partidos de clasificación al mundial de fútbol cuentan con gran interés por parte de los aficionados, para la cita orbital de 2018, la federación colombiana eligió a dos compañías para el manejo de esta boletería, *TicketShop* y *TicketYa*. Las empresas privadas pagaron sobornos para quedarse con el contrato, además de obtener información privilegiada de sus competidores, además de organizar con los directivos una red que no vendía las boletas al público de manera directa, sino que lo hacía de manera informal en las cercanías del estadio y con un incremento de hasta el 350%. (El Tiempo, 2020)

Las investigaciones en Colombia en cuanto a corrupción empresarial cuentan con varios estamentos dependiendo el caso por ejemplo en lo administrativo y financiero lo hacen las superintendencias, mientras en lo penal la fiscalía general de la nación. Para este caso la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), encontró pruebas suficientes para sancionar a las empresas privadas, a la federación colombiana de fútbol y a varias personas que trabajaban para estas organizaciones y que fueron quienes ejecutaron los actos de corrupción, la sanción de carácter administrativo superó los \$18.000.000.000 que equivale a más de cuatro millones de dólares. (SIC, 2020)

El periodismo colombiano ha realizado un especial seguimiento a este caso dada la relevancia de la información y las organizaciones involucradas, se ha realizado seguimiento a las decisiones judiciales contra las empresas encargadas de la boletería y a las sanciones

administrativas que no generan prisión u otro castigo, ya que eso es competencia de la justicia penal y los entes investigadores como la fiscalía, por ello desde plataformas de periodismo independiente como *La Titular* un canal de la red YouTube, además de medios como Canal Capital se ha realizado seguimiento al caso, generando cuestionamientos sobre por qué la fiscalía aún no ha tomado decisiones de fondo en el caso. Si ya existió una investigación que arrojó sanciones desde lo administrativo. (Canal Capital, 2020)

Las plataformas digitales como el caso de YouTube han ayudado a la opinión pública a conocer más sobre este caso de corrupción, pero la red social Twitter ha brindado también a periodistas colombianos la posibilidad de dar a conocer más detalles sobre la investigación, como por ejemplo las cartas de los dirigentes colombianos donde le informaron a la FIFA (Federación Internacional del Fútbol Asociado) sobre los gastos incurridos por multas debido a su propia corrupción y la de privados, también haciendo evidente la lentitud de la Fiscalía General de la Nación en la investigación. (Pino, 2020)

La cobertura periodística de este caso también ha involucrado a los medios tradicionales como el periódico El Tiempo, que en febrero de 2021 con su unidad investigativa descubrió que la investigación en La Fiscalía no avanza, al parecer debido a que varios fiscales y exfiscales habrían recibido dádivas como por ejemplo viajes al mundial de fútbol, tarjetas VIP y entradas a partidos de la selección colombiana de fútbol en palcos exclusivos. (El Tiempo, 2021)

Los casos de corrupción empresarial en Latinoamérica incluyendo a Colombia se continúan presentando con frecuencia, pero tanto los medios tradicionales como los independientes han encontrado en las herramientas offline y online las maneras de investigar, redactar, editar y presentar ante la opinión pública los hallazgos de un sistema que beneficia a pocos, mediante comportamientos antiéticos que perjudican la índole económica y también social de una población que tiene grandes necesidades. El periodismo hoy debe ser visto como una herramienta de control social en temas de corrupción, ya que tiene el poder de alertar e investigar. (Hamada, 2020)

Colombia es un país con una alta concentración poblacional en los sectores urbanos. En el año 2020, según estadísticas del Banco Mundial solo el 18,75% de los colombianos viven en sectores rurales, (Banco Mundial, 2020) esto genera que la agricultura sea un factor de vital

importancia para la seguridad alimentaria en las ciudades, el campo tiene la labor de ser la despensa del 80% de colombianos que no puede cultivar sus alimentos, por ello el país a través de su historia ha tratado sin éxito alguno de fortalecer económica y tecnológicamente al sector agrícola. (Bedoya,2016)

El Ministerio de Agricultura en el año 2007 lanzó una iniciativa que buscaba fortalecer a los campesinos colombianos de menos recursos, esto se hacía mediante la adjudicación de subsidios para adquirir tecnología y mejorar los procesos de cultivo, cosecha y distribución de sus productos. El proyecto era para muchos campesinos y representantes del sector agropecuario, sin embargo con el pasar del tiempo se descubrió que mediante maniobras ilegales como parcelación de terrenos y títulos de propiedad falsos, varios empresarios y grandes terratenientes privados habían sido los mayormente beneficiados de los auxilios del Gobierno dejando a los campesinos quienes realmente necesitaban estos dineros sin ningún tipo de alternativa para competir ante las exportaciones que se empezaban a ver a raíz de los tratados de libre comercio que el gobierno colombiano establecía. (Osma, 2018)

El tema de Agro Ingreso Seguro ha sido un asunto que se ha centrado más en el tema político del ex ministro de agricultura Andrés Felipe Arias quien fue condenado como uno de los responsables del caso. (Acosta, 2021) pero en cuanto a los demás responsables algunos de los empresarios regresaron el dinero y no existió mayor investigación periodística ni académica del tema, esto evidenciado en la realización de este trabajo.

Capítulo 4. Objetivos

4.1 Objetivo general

Analizar la cobertura periodística sobre el caso de la cartelización del papel en El Tiempo y El Espectador (2014 – 2016)

4.2 Objetivos específicos

- Comparar la profundidad periodística con que ambos medios trataron la cartelización del papel.
- Categorizar la presencia de actores políticos e institucionales en ambas coberturas.

Objetivo específico	Población	Técnica	Muestreo	Muestra
Comparar la profundidad periodística con que ambos medios trataron la cartelización del papel.	Contenidos digitales publicados en los portales de El Tiempo y El Espectador sobre la cartelización del papel en Colombia durante el periodo comprendido entre los años 2014- 2016	Análisis de contenido	No probabilístico por conveniencia	Treinta y tres (33)
Categorizar la presencia de actores políticos e institucionales en ambas coberturas	Contenidos digitales publicados en los portales de El Tiempo y El Espectador sobre la cartelización del papel en Colombia durante el periodo comprendido entre los años 2014- 2016	Análisis de contenido	No probabilístico por conveniencia	Treinta y tres (33)

Tabla 1 Metodología

Capítulo 5. Metodología

Modelo Valor Agregado Periodístico (VAP) y variables

La metodología de investigación para este proyecto comprendió como se puede ver en el gráfico número uno, un análisis de contenido fundamentado en la teoría Framing para esto, se usaron treinta y tres productos periodísticos encontrados en los dos medios referenciados al inicio de esta investigación académica. Durante el primer semestre del año 2021 se exploró en los portales web de El Espectador y El Tiempo sobre estos trabajos periodísticos relacionados con el cubrimiento del caso llamado “cartel del papel”.

Modelo de medición de calidad periodística llamado Valor Agregado Periodístico (VAP). brinda herramientas para evaluar los trabajos informativos de forma detallada con parámetros como la estructura narrativa, fuentes consultadas, datos usados, contexto y aportes gráficos; todos ellos conocidos por el gremio periodístico y la academia. (Pellegrini & Mujica, 2006)

El modelo realiza una importante división del quehacer periodístico en dos partes, la primera es la fase de selección, en que se observa la realidad desde una perspectiva periodística y se evalúa la importancia de un tema para luego publicarlo. La segunda parte es la de creación del producto periodístico, tiene en cuenta la información disponible y el público hacia quien se va dirigir. Ambas partes son analizadas con diferentes variables para cada una. (Pellegrini & Mujica, 2006)

La siguiente fase consistió en una clasificación de dichos trabajos, para generar una matriz que permitiera compilar los productos periodísticos en grupos clasificados por géneros periodísticos. El siguiente procedimiento consistió en la elaboración de instrumentos de medición para cada una de las publicaciones encontradas, para así determinar la profundidad del cubrimiento realizado y también para categorizar la presencia de actores políticos e institucionales tanto en la cobertura realizada por El Tiempo como por parte del diario El Espectador. Dentro de esta fase también se eligieron los ítems a evaluar en cada uno de los artículos.

El análisis de los artículos relacionados con “el cartel del papel” tiene en cuenta las variables bajo el modelo VAP se utilizaron las siguientes: origen de la información, género periodístico, número y rol de las fuentes, sección de publicación, título y su tipo, lead, número

de párrafos, uso de diferentes perspectivas, tipos de información y finalmente el uso de información sobre contexto, antecedentes, posibles consecuencias y los aportes de expertos. La descripción de cada uno de estos ítems se encuentra en la sección de anexos.

El análisis de contenido es una técnica de investigación cualitativa con la que se pueden evaluar desde una perspectiva simbólica del lenguaje diversos tipos de documentos tanto escritos como audiovisuales, no solo de carácter periodístico. Dentro del trabajo del investigador este puede observar aspectos formales como la gramática y estilo de redacción, las características internas como el nivel de argumentación e ideología que el texto pretende difundir. La mayoría de análisis de contenido se centran en el proceso de realización de textos y piezas gráficas, para ello se genera una matriz de datos que se puedan cuantificar y luego se generan conclusiones que están enmarcadas en reglas de lenguaje, información y teorías de la comunicación. (Chaves, 2002)

A pesar de que la cuantificación de diferentes ítems de un producto de carácter mediático se clasifique en una matriz, este tipo de análisis no es de orden cuantitativo, por el contrario, es el carácter cualitativo el gran protagonista. Los datos en muchas veces son cifras, la investigación cualitativa brinda la posibilidad de entender esos datos como un problema de índole social o en este caso comunicacional, revelando características, frecuencia y patrones diferenciales y en común de los documentos analizados. (Martín, 2015)

Recolección de datos y su tratamiento

En el trabajo Síntomas de la corrupción empresarial en Colombia. El tratamiento periodístico de la cartelización del papel en El Tiempo y El Espectador (2014- 2016) se realizó un análisis de contenido que contó con elementos de la teoría de comunicación Framing y el modelo de medición de calidad periodística titulado, Valor agregado periodístico (VAP). Estas técnicas de investigación cualitativa representan el carácter simbólico por el cual se miden los datos obtenidos en una matriz cuantificadora.

La medición de variables se realizó bajo un modelo de análisis no probabilístico por conveniencia, este consistió en la selección de productos periodísticos que cumplieran tres características, la primera que hubiesen sido publicados en los portales web de los Periódicos EL Espectador y El Tiempo, segunda característica que su tema central fuese el “cartel del

Papel” y tercero que su publicación se haya dado entre los años 2014 y 2016. (Otzen & Manterola, 2017)

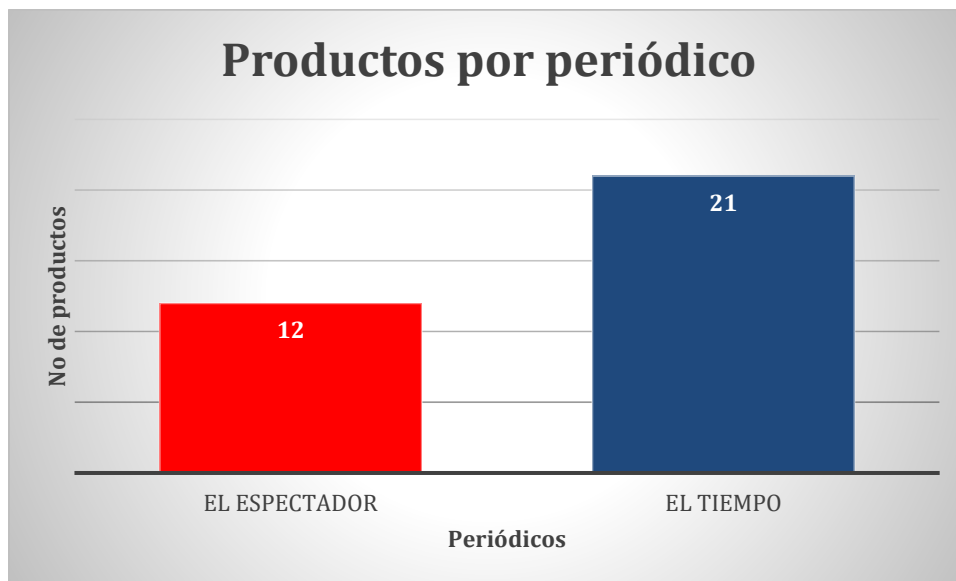
La elección de trabajos publicados en las páginas web y no en las versiones físicas de ambos diarios, se dio luego de observar el comportamiento de la población colombiana en cuanto al uso de dispositivos móviles a diario que para el año 2020 fue en promedio de 10 horas y 7 minutos. (Branch, 2021) esto ha hecho que la tendencia de que los colombianos acostumbraran más a leer el periódico en físico haya cambiado, muestra de ello es que la página del diario El Tiempo es la vigésima con más tráfico en el país.

La recolección de datos se realizó mientras a la par se creaba una lista de chequeo que permitiera la evaluación de las variables cualitativas establecidas a la luz de las teorías descritas anteriormente, Esta lista de chequeo se aplicó a cada uno de los 33 productos periodísticos que cumplieran con las características del muestreo. El documento base usado se anexó en la parte final del trabajo.

La transcripción de los datos se realizó de manera sistematizada en el programa Microsoft Excel, para su posterior análisis y graficación.

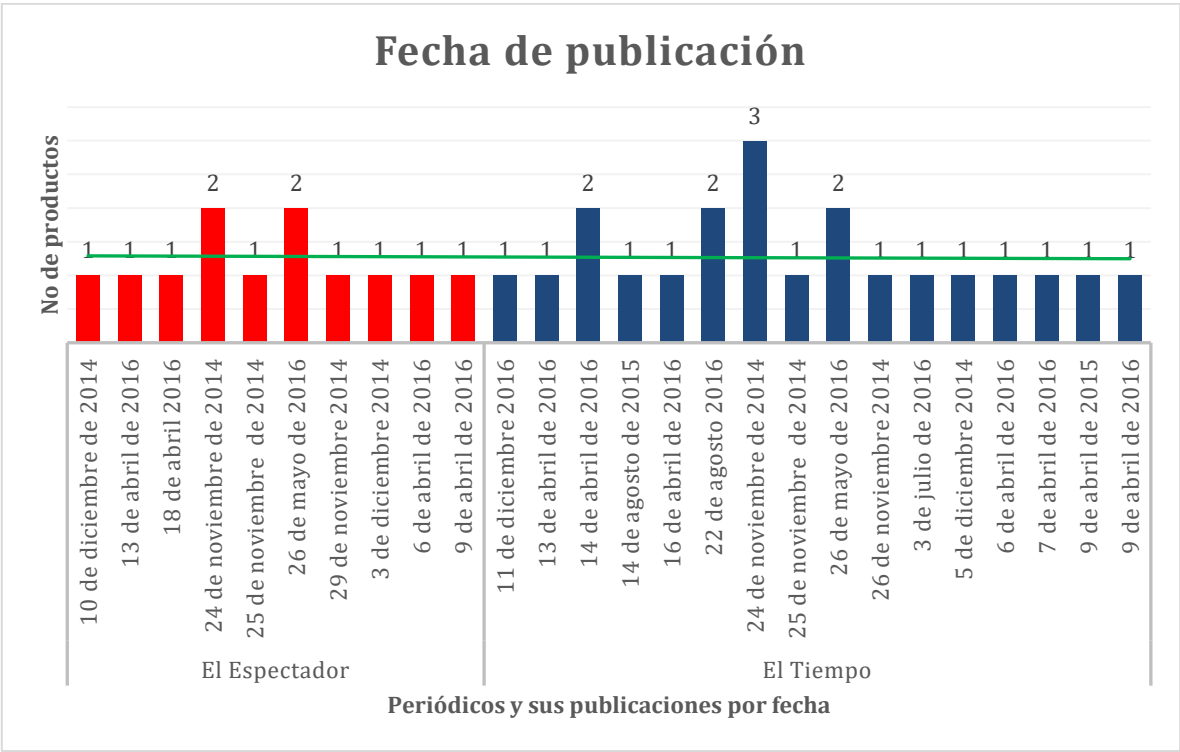
Capítulo 6. Resultados obtenidos

En primer lugar, se analizaron la cantidad de productos periodísticos realizados por cada medio teniendo en cuenta que hablasen del “cartel del papel” y que hubiesen sido publicados entre los años 2014 y 2016. En total se encontraron 33 publicaciones de estas 21 (64%) fueron realizadas por El Tiempo y los 12 restantes (36%) por el diario El Espectador. Como se observa en el gráfico 1 a continuación



En cuanto a la fecha de publicación la mayoría de los productos sobre esta temática fueron publicados en el año 2016 y se realizaba un solo artículo en la mayoría de las fechas, existen fechas específicas en que se publicaron dos o más productos, esto se debía que el ente investigador que fue la Superintendencia de Industria y comercio (SIC) en esos días generó la apertura de la investigación de manera oficial o publicaba hallazgos importantes sobre el caso.

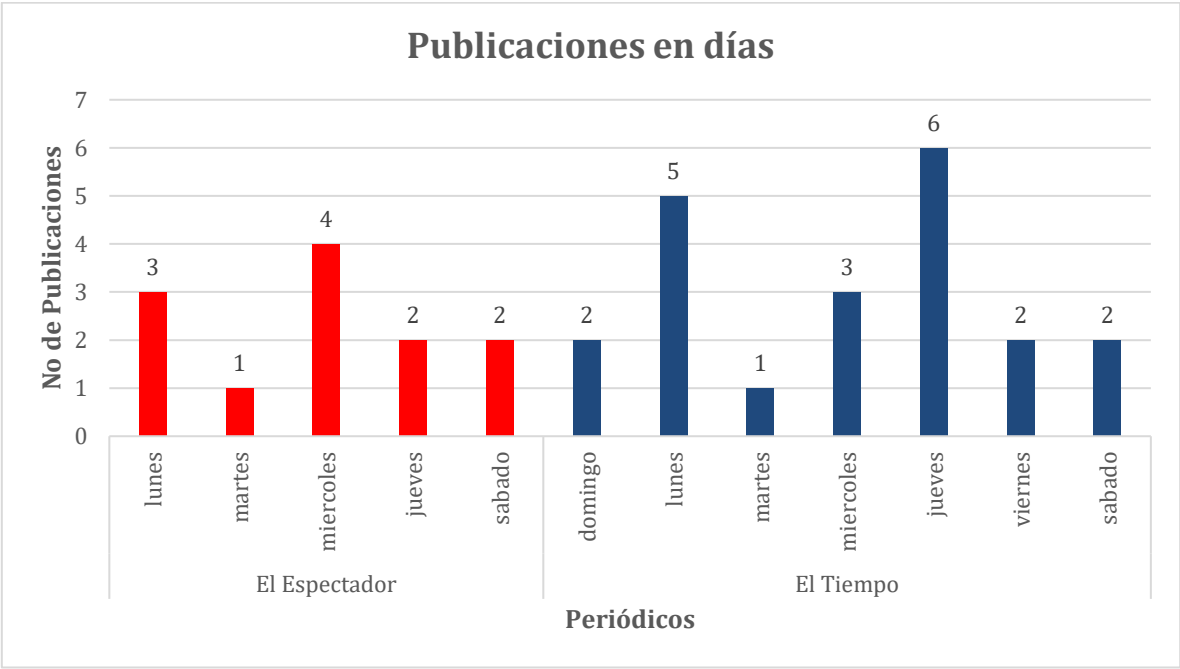
Dentro de los hallazgos de las publicaciones masivas por fechas se estableció también que se usaba y repetía información entre las publicaciones, en realidad no eran publicaciones novedosas si no que respondían más a extender detalles de la nota anterior. En el gráfico dos se observan las fechas de publicación de cada uno de los artículos discriminados por diario y la tendencia de publicación, así se observa en el gráfico 2.



En cuanto a los días de la semana con mayor número de publicaciones se destacan los días entre semana sobre todo los lunes, miércoles y jueves, esto en un primer orden podría obedecer a la dinámica de que las fuentes usadas generan la mayoría de su labor en días ordinarios es decir de lunes a viernes.

En segundo lugar, las publicaciones se realizaron en su mayoría entre semana, ya que los productos obedecían más a la dinámica de noticias en el momento de su ocurrencia, es decir que si algunos de los involucrados o el ente investigador generaban información esta se publicaba con valores de inmediatez y urgencia en los portales.

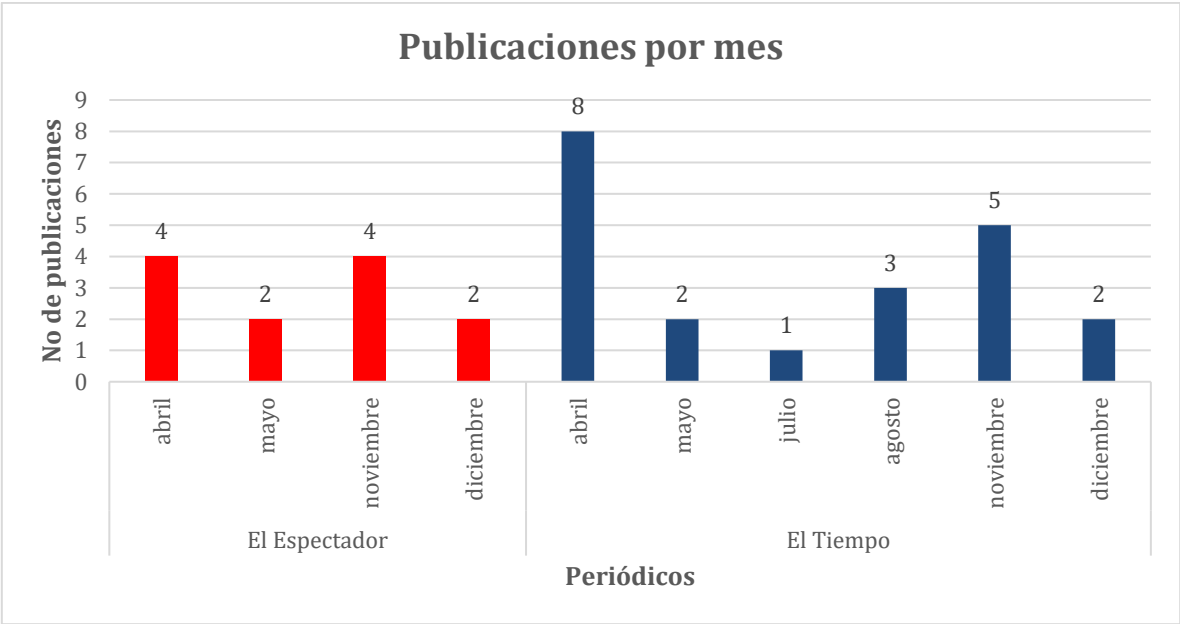
Los productos para fines de semana, estaban más enmarcados en las dinámicas de consumo para la época que es de mayor lectura por parte de los usuarios así que las publicaciones eran con información y géneros de largo aliento tales como reportajes y una entrevista a profundidad. Esto se observa de manera más detallada en el gráfico No 4 donde se encuentran las producciones informativas clasificadas por periódico y en los días de la semana en que se realizó su respectiva publicación.



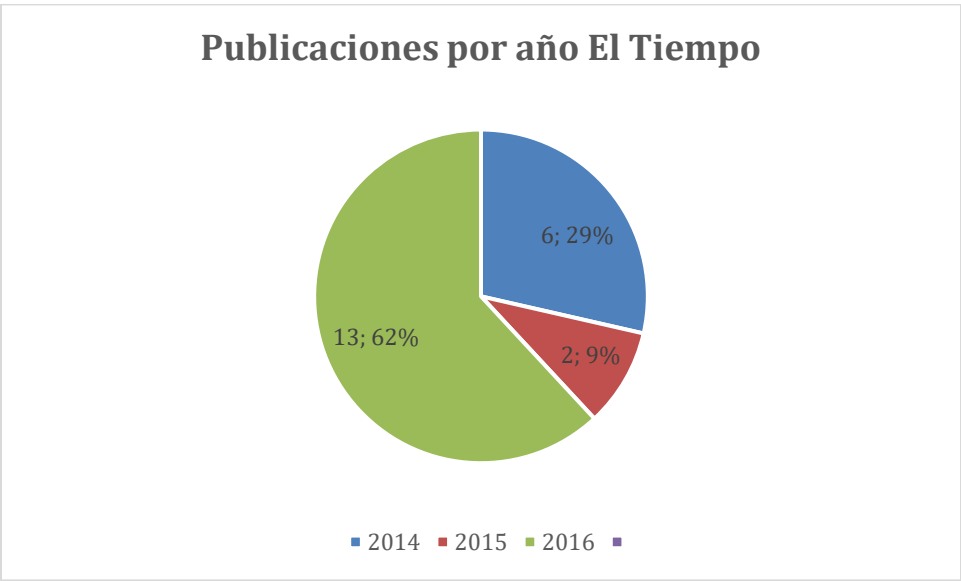
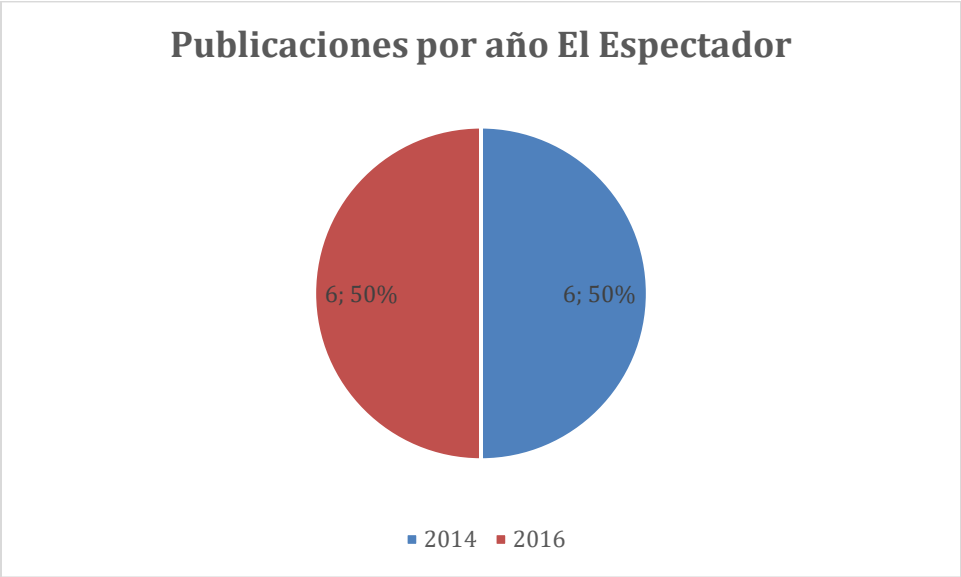
Una situación similar a la anterior se evidencia en las publicaciones por mes, donde el 88% se centra en los meses abril a noviembre. Las publicaciones de diciembre están en encuadres de información relacionados con resúmenes de lo ocurrido en el año en cuanto a noticias, columnas de opinión y un análisis comparativo que colocaba al papel higiénico vendido en Colombia como un artículo más caro que en los países desarrollados.

En los meses de mayores publicaciones también se observa la dinámica de las empresas involucradas generando comunicados de prensa, explicando las actuaciones de sus funcionarios e informando sobre cambios e investigaciones de carácter interno.

Finalmente, estos también son los meses en que la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) da a conocer resultados y sanciones sobre los hechos de corrupción empresarial.



Las publicaciones hechas entre los años 2014 y 2016 por cada medio mostraron que El Espectador no realizó productos sobre el tema en el año 2015, mientras que El Tiempo solo dos que corresponden a una columna de opinión y una noticia sobre las medidas que el gobierno nacional preparaba para contrarrestar el alcance de los carteles empresariales. Nuevamente se evidencia que el peso informativo y argumentativo de las publicaciones recaía en el ente investigador y el año 2015 pasó sin investigación alguna de los medios.

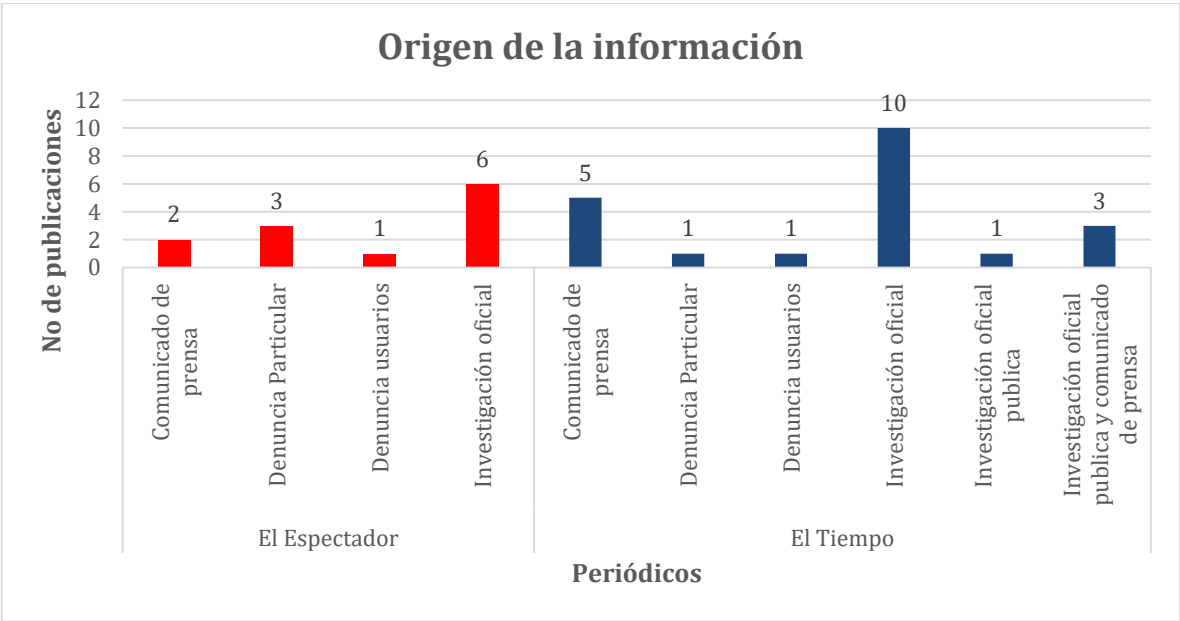


En cuanto al origen de la información usada como insumo para la creación de los productos periodísticos de cada medio, se logró evidenciar que en el 48% de los casos la información provino de la investigación oficial realizada por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Los comunicados de prensa fueron insumo periodístico en el 21% de los productos periodísticos, la combinación de los dos insumos mayoritariamente usados que son La investigación oficial y los comunicados de prensa de las empresas implicadas representaron el 69%.

Las denuncias particulares fueron insumo en el 12% de las publicaciones y las denuncias de usuarios corresponden al 6% de los insumos principales para la elaboración de productos periodísticos, sin embargo en este punto es importante resaltar que las denuncias particulares y de usuarios corresponden a un congresista, una consultora de estadísticas en precios y a columnistas de opinión asociados o empleados por los mismos medios de comunicación de estudio en este caso, la opinión del consumidor corriente nunca fue tomada en cuenta.

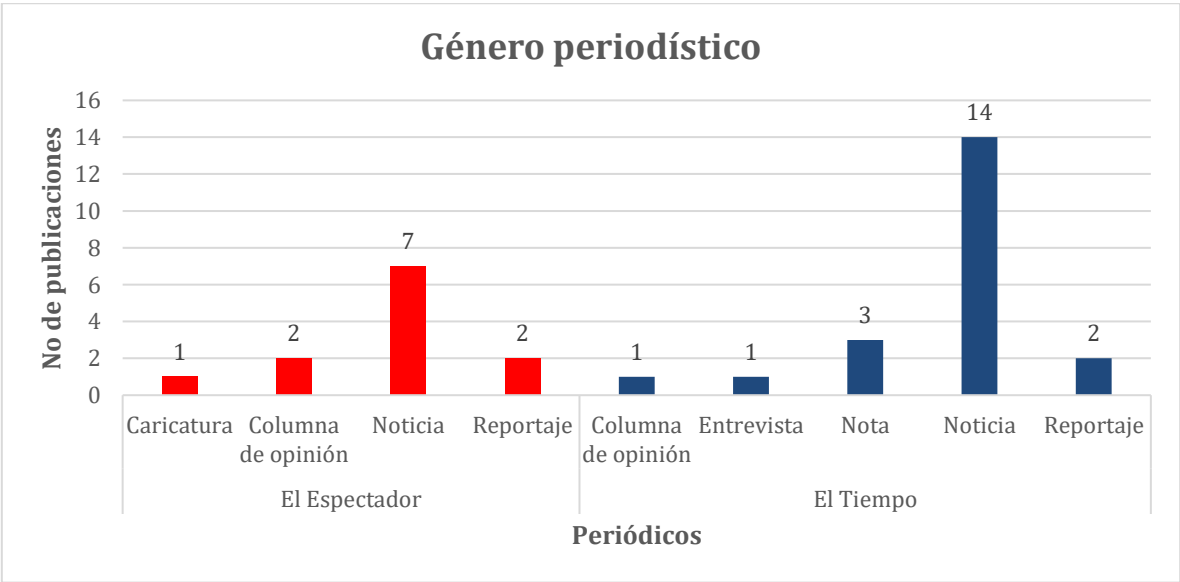
Dentro de las variables propuestas en la fase previa de este trabajo se encontraba la de Investigación realizada por el medio, la cual no tuvo ningún nivel de representatividad.



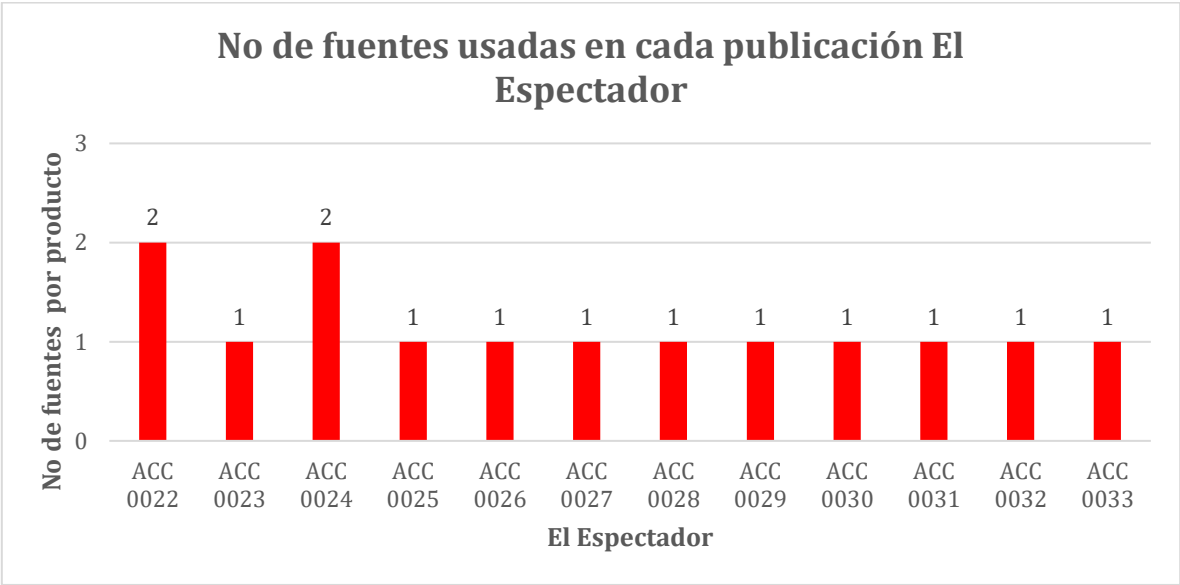
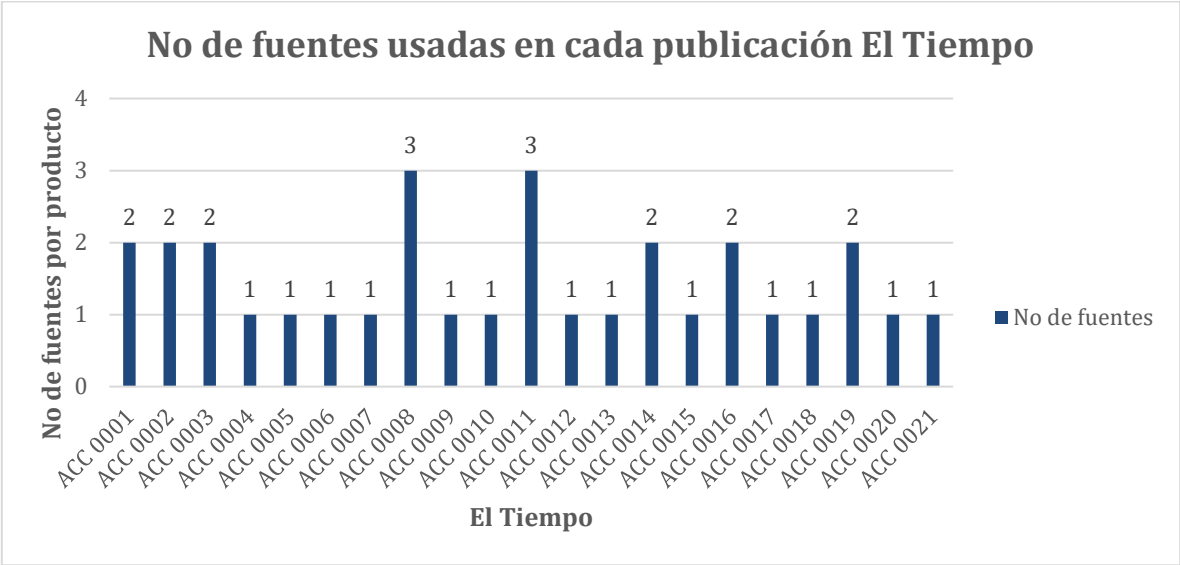
El 64% de las publicaciones corresponde a noticias ya que como se mencionó anteriormente la dinámica de los dos medios se enfocó en la utilización de la información oficial y los comunicados de prensa para generar información bajo los lineamientos de la inmediatez. La noticia predomina como género periodístico usado.

Los reportajes contaron con una representatividad del 12% en donde su principal insumo era la información oficial y el recuento histórico de otros cárteles empresariales que se han presentado en Colombia, como el del cemento o el azúcar. La variable de notas surge a raíz de que el diario El Tiempo para la época creó una sección llamada “No se acueste sin leer esto” allí en cinco párrafos generaban información de cinco casos importantes es decir un párrafo por caso ocurrido durante ese día, la información no sobrepasaba el párrafo de extensión. La representación de estos es del 9%.

Las columnas de opinión representaron otro 9% de los productos y finalmente la entrevista y la caricatura aparecieron como una manera diferente de abordar el tema, en el caso de la representación gráfica se hizo a manera de denuncia, mientras que la entrevista se fundamentó en la versión del Superintendente de Industria y Comercio sobre los hallazgos del caso y las posibles sanciones a los involucrados. La representatividad de cada una es del 3%.



En cuanto al número de fuentes usadas por ambos medios en cada uno de sus productos se observa que el 62% de las publicaciones del Tiempo y el 83% de las publicaciones del Espectador tuvieron solo una fuente consultada en sus trabajos, nuevamente la oficialidad del ente investigador juega un papel preponderante. Los productos con dos fuentes representan 29% para El Tiempo y 17% para El Espectador y los de tres fuentes 10% para El Tiempo y sin ningún caso para El Espectador.

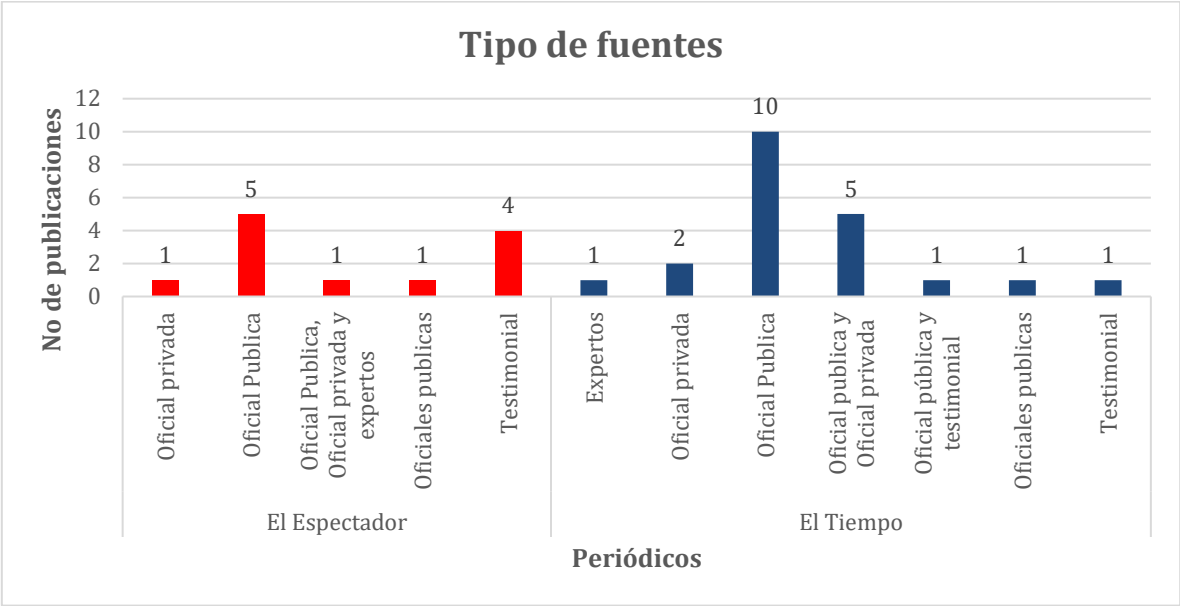


Las fuentes usadas por ambos periódicos muestran que las fuentes oficiales públicas entiéndase para este caso la Superintendencia de Industria y Comercio y las oficiales privadas es decir las empresas involucradas representan la mayoría de las fuentes usadas en la recolección de información.

El Espectador contó con un 67 % de sus publicaciones con información oficial pública y privada, mientras que el restante 33% son testimonios, pero en ningún caso de usuarios o personas ajenas al medio, los testimonios son de sus columnistas y caricaturista.

El caso del Tiempo no es diferente, pues el 90% de sus productos sobre este caso contaban primordialmente con la fuente oficial pública y privada, los testimonios y la visión de expertos en regulación de precios y mercado representó solo el 10%. No deja de ser algo contradictorio que en casos donde los afectados son los ciudadanos no se les escuche ni que se les indague sobre estos casos.

La perspectiva oficial es originalmente un encuadre de la información que tiene gran relevancia, pero que no contiene todas las aristas del tema y que además puede contar solo una parte de la historia, esto genera versiones reducidas de hechos. Los expertos en su rol de concedores aportan contexto y posibles desenlaces a los acontecimientos, dejar de lado a estos solo convierte a la información en un mini vistazo a la realidad.

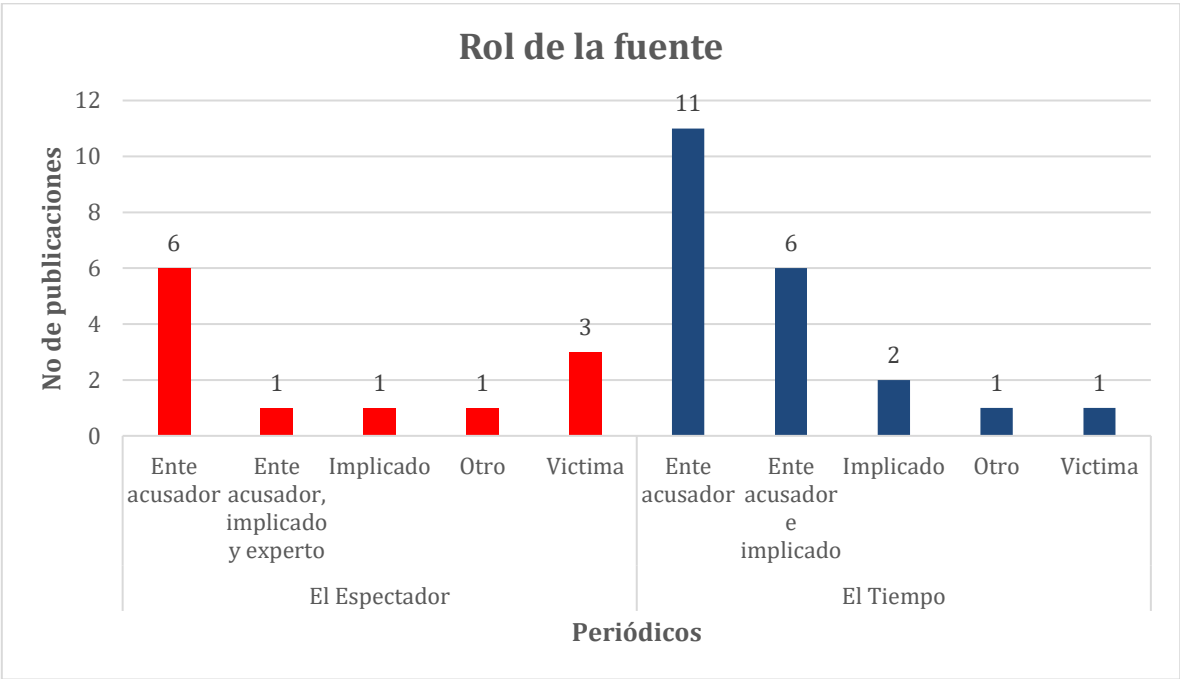


El rol de la fuente muestra cómo los medios determinan quienes son relevantes dentro de la actividad informativa, para este caso se observa que el ente acusador tiene una representatividad de aparición exclusiva en el 58% de las publicaciones del Espectador y del 52% en El Tiempo.

Los implicados, quienes tienen una versión de los hechos, son el insumo principal en el 8% de los productos del Espectador y 10% en El Tiempo. Las publicaciones donde ente acusado e implicados convergen son del orden porcentual del 8% dentro del Espectador y 29% en El Tiempo.

Las visiones alternativas son reducidas, cuentan con el 33% y el 10% de participación en ambos medios, con atenuantes de que la variable “otros” hace referencia a un congresista que solicitó una investigación por el delito de enriquecimiento ilícito a las empresas involucradas y a la organización que comparó el precio del papel higiénico a nivel mundial.

De los más de trece millones de hogares afectados poco se conoció y no existió un enfoque que permitiese determinar el daño real a sus finanzas en un país con altos índices de desempleo y de desigualdad. Donde cada hogar trata de estirar al máximo los recursos destinados a la compra de productos de necesidad básica.

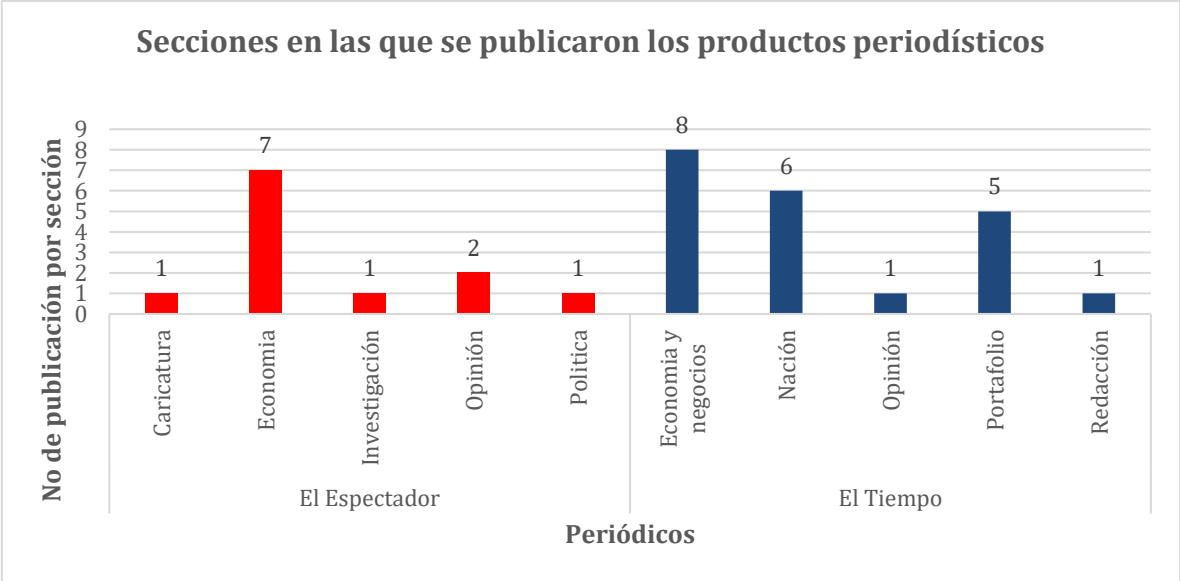


Las secciones de mayor preferencia para publicar la información sobre el “cartel del papel” fueron en El Espectador, Economía 59%, Opinión 17%, Política, Investigación y Caricatura cada una con porcentaje del 8%.

El diario El Tiempo generó la publicación de sus trabajos en las siguientes secciones, Economía y negocios 38%, Nación 29%, Portafolio 23%, Opinión y Redacción representan un 10%. Cabe resaltar que la sección titulada Portafolio en realidad es un medio de la misma casa editorial que se enfoca en el tema económico, solo que algunos de sus artículos que se publicaban en la versión impresa de dicho medio para esa época, se colocaban en la página web del Tiempo.

Lo anterior significa que en realidad El Tiempo, publicó y dio un enfoque económico a este caso en el 67% de sus productos periodísticos.

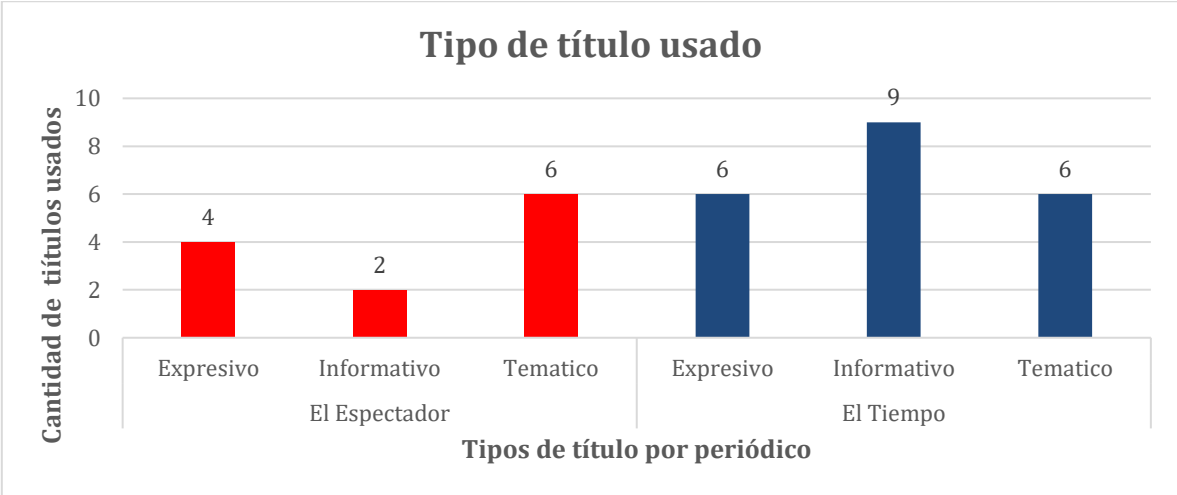
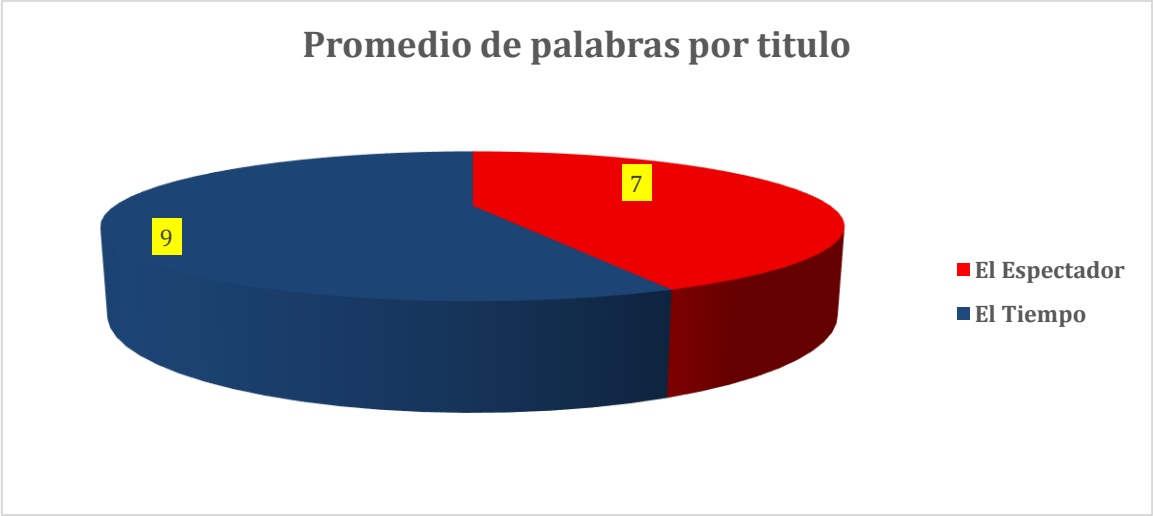
El grueso de la información fue publicado en la sección de economía, dando a la información un carácter altamente numérico y de manejo de cifras, todo enmarcado en una posición de macroeconomía donde prevalecieron los datos sobre multas y costos de las operaciones de los funcionarios deshonestos. La visión de la afectación a los hogares no tuvo cabida, ni una perspectiva microeconómica.



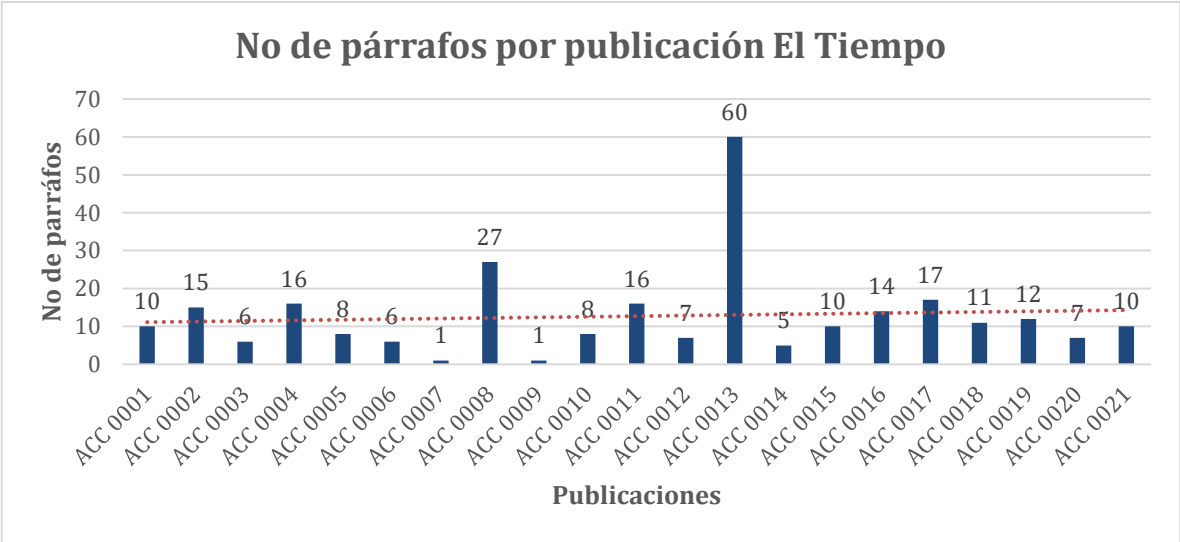
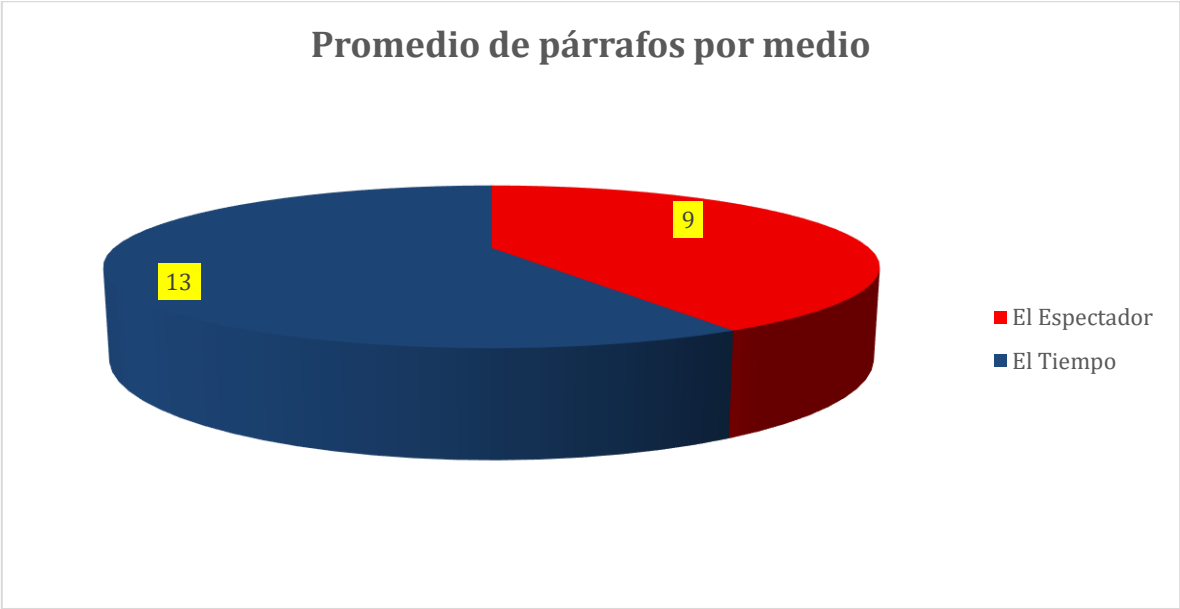
La titulación como fundamento de atracción e información para el lector, cumple un rol fundamental, en este caso los promedios de palabras usados por ambos medios fueron de siete palabras para El Espectador y nueve para El Tiempo.

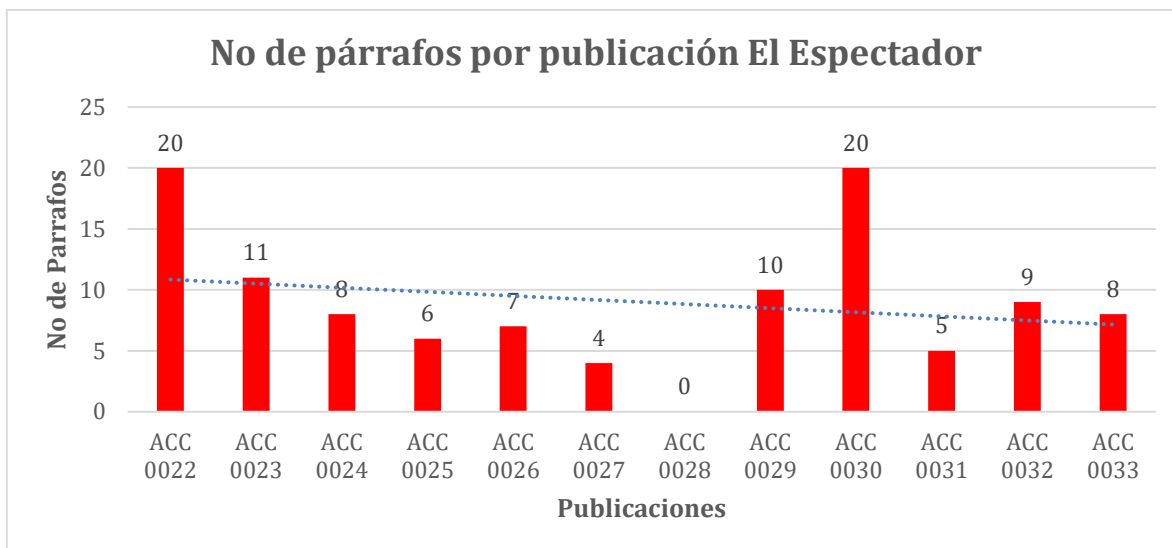
Los Títulos cortos y con diferentes estilos fueron los más usados, en este aspecto El Espectador prefirió los títulos temáticos con un 50% los expresivos 33% y los informativos con un 17%, esto denota que pretendió usar factores como expresiones conocidas por las personas para sus títulos o temas enfocados en el caso y su temática.

El Tiempo se enfocó en títulos más informativos, pero también usó expresiones para dar mayor cercanía al público con el tema, a la par utilizó títulos temáticos, los porcentajes de uso fueron, informativos 42%, expresivos y temáticos 29% cada uno.

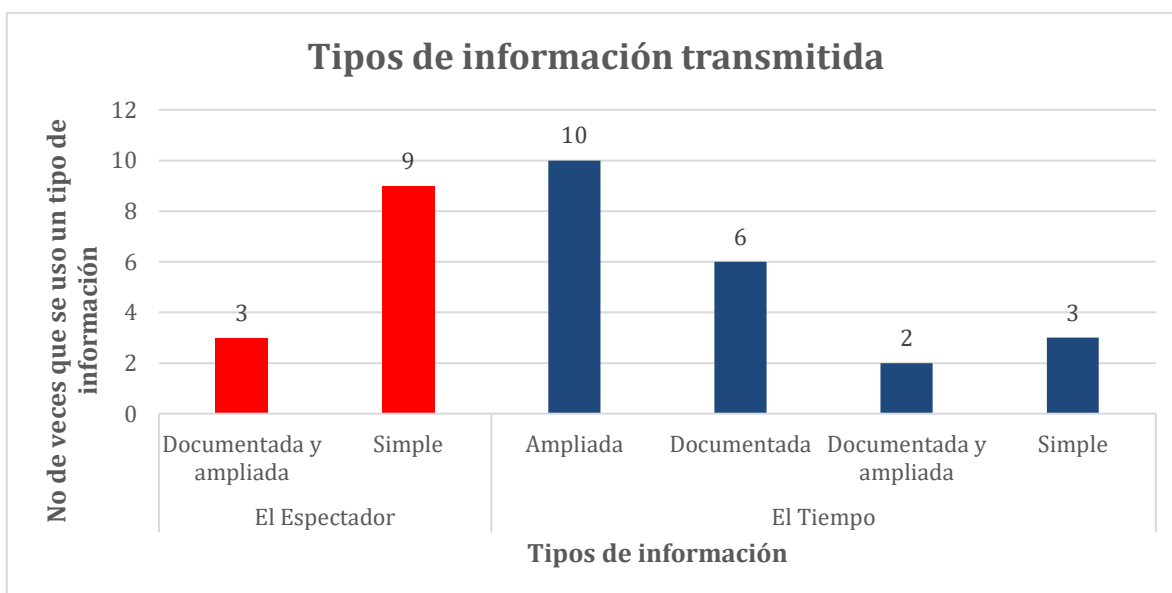


En cuanto al tema de los números de párrafos en las publicaciones de cada medio, se ve una tendencia general de productos con entre cinco y diez párrafos, obviamente con algunas excepciones en ambos medios. Los grandes picos de cambio en la extensión de las publicaciones se generan en los casos de productos como entrevistas y reportajes. El promedio de párrafos es de trece para El Tiempo y nueve en El Espectador.



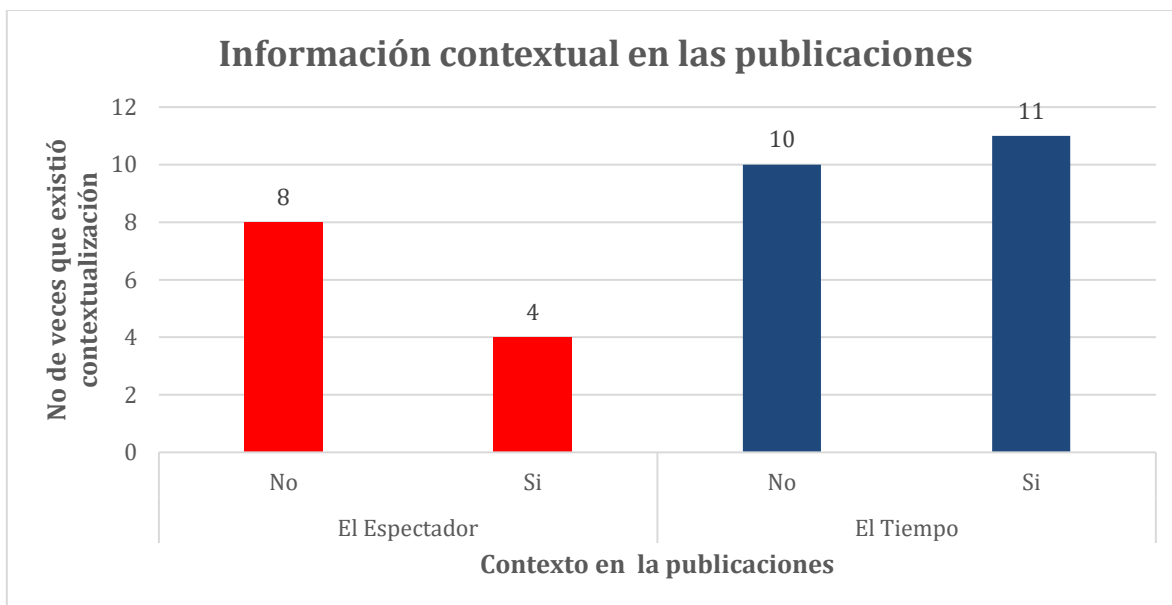
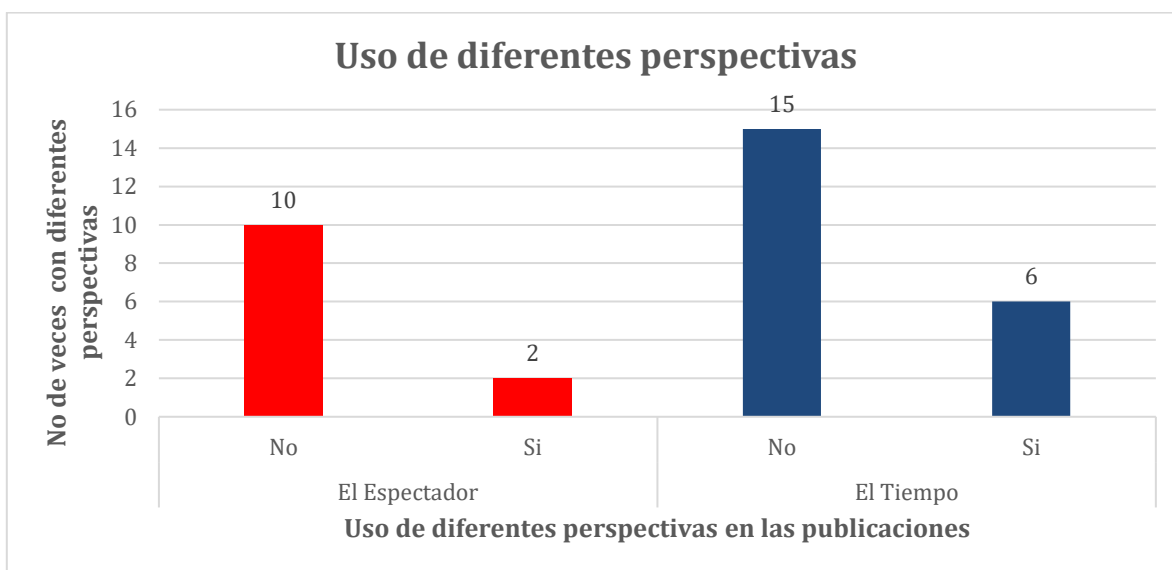


La información transmitida al público tuvo grandes diferencias entre ambos medios. El espectador optó por escritos sin mucho apoyo documental ni ampliación de versiones por parte de los actores del caso. El Tiempo en su lugar dio mayor relevancia a los documentos emitidos por la SIC y el material probatorio de la investigación oficial, además de la entrevista al superintendente de Industria y Comercio.

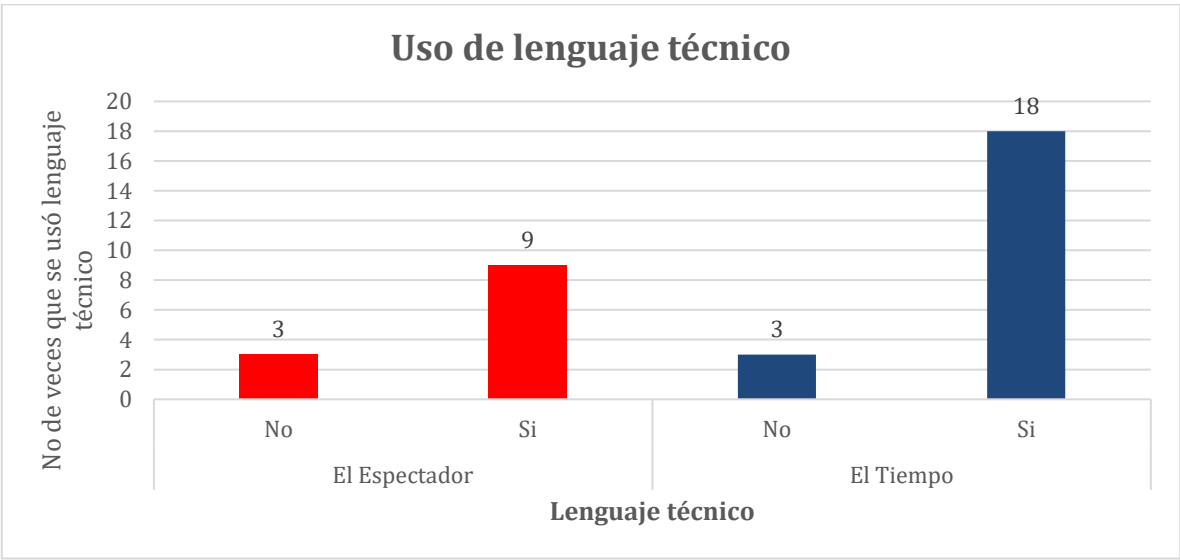
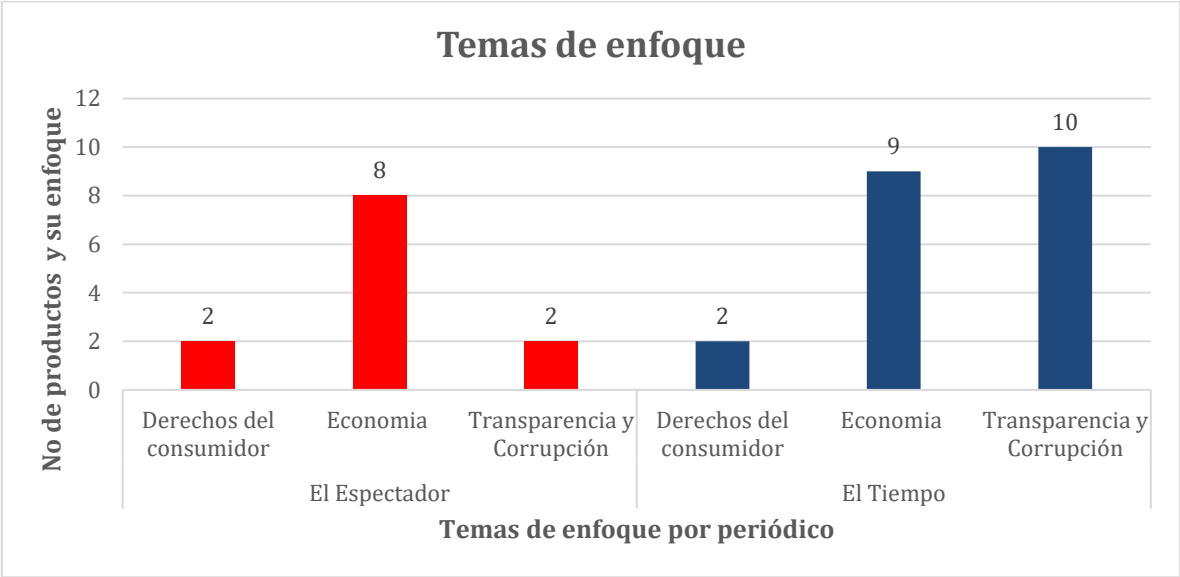


La cuestión de equilibrar las publicaciones con diferentes versiones o perspectivas de los involucrados no se llevó a cabo en la mayoría de publicaciones de ambas casas editoriales. El Espectador lo hizo en el 17% de los casos y El Tiempo en el 29%.

La información contextual tuvo mayor presencia en las publicaciones de la casa editorial El Tiempo con un 52% mientras en El Espectador el porcentaje fue del 33%.

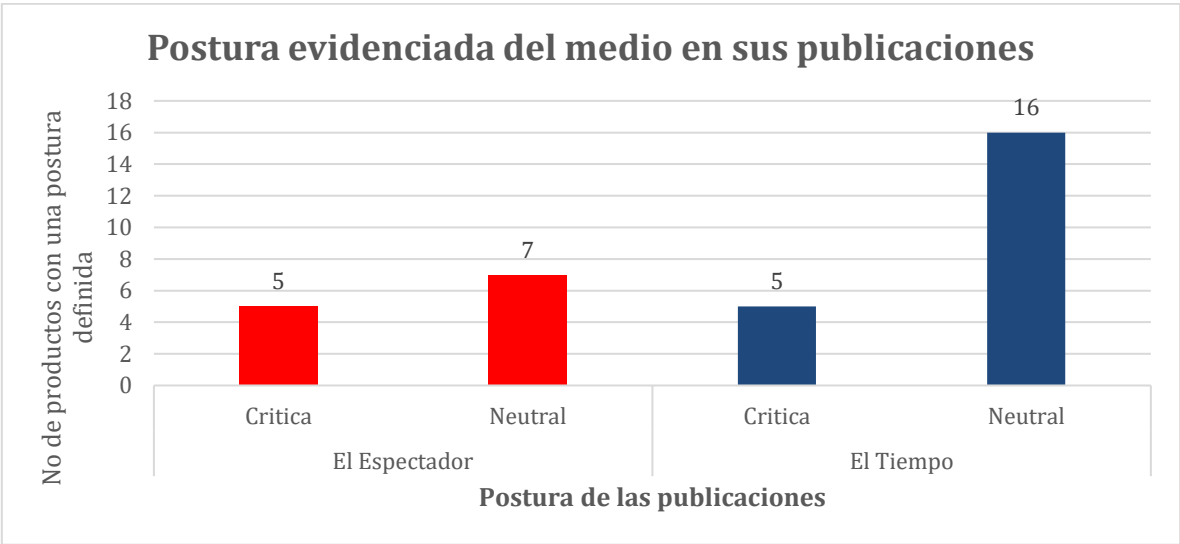
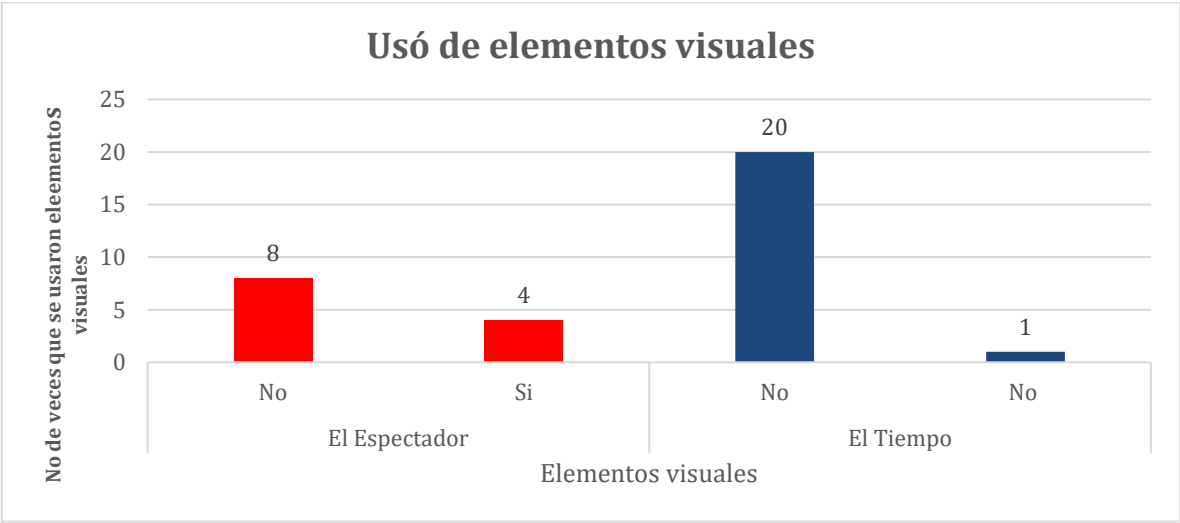


Los temas de enfoque de ambos periódicos se enfatizaron en los temas de economía, pero con la gran diferencia de que El Tiempo trató bastante en tema de transparencia y corrupción sobre todo con el caso de las empresas que no pagaron multas debido a que delataron a otras compañías. En los dos medios el tema de derechos del consumidor fue bastante relativizado. En cuanto a lenguaje técnico los dos periódicos abusaron de este recurso, lo cual no permite que cualquier persona afectada comprenda el tema y su importancia.



Los elementos visuales como cuadros comparativos, infografías e imágenes fueron casi nulos en las publicaciones del diario El Tiempo, dejando pasar oportunidades como en el caso del estudio comparativo de los precios mundiales del papel higiénico, donde la publicación fue textual, en lugar de tener la posibilidad de mediante recursos visuales de transmitir mejor la información. El Espectador usó la caricatura y los cuadros comparativos en un importante número de sus trabajos 33%.

En cuanto a la postura del medio en las publicaciones la mayoría de publicaciones mostraron una tendencia neutral, en los dos diarios, pero un mayor porcentaje de escritos críticos en El Espectador, 42%.



6.1 Discusión

Este trabajo tenía como objetivos Comparar la profundidad periodística con que ambos medios trataron la cartelización del papel y Categorizar la presencia de actores políticos e institucionales en ambas coberturas. El análisis de estos se puede observar a continuación.

La presencia de actores políticos e institucionales dentro de la cobertura realizada por los dos diarios en cuanto al caso del “Cartel del Papel, tiene una gran influencia si se observa desde la perspectiva institucional ya que en casi la mitad de los productos periodísticos 48% se encuentra como insumo principal los hallazgos y presentación de evidencias del ente investigador para este caso la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

Siempre en la labor periodística es relevante el respeto y consideración hacia la fuente oficial, sin embargo, que esta sea en ocasiones la única fuente de consulta respecto a un problema social no deja de ser contradictorio para los intereses de una sociedad que se encuentra limitada en gran parte de su vida cotidiana a vivir entre la injusticia y el abuso de poder en países con altos índices de corrupción.

Desde la inclusión de referentes políticos ya sean personajes conocidos por su trascendencia en agrupaciones de este orden o personas elegidas en cargos de representación, su intervención es casi nula, salvo un congresista de la república solicitó en una noticia publicada por El Espectador a las empresas involucradas devolver el dinero producto del acuerdo de precios, además que fueran procesadas por el delito de enriquecimiento ilícito.

La intervención del congresista a pesar de su loable intención, pudo y debió generar varios interrogantes en cuanto al rol de los entes políticos representativos y legislativos, pues el delito de enriquecimiento ilícito de particulares se encuentra enmarcado en la legislación colombiana en el Código Penal de la siguiente manera:

Artículo 327 Enriquecimiento ilícito de particulares. El que de manera directa o por interpuesta persona obtenga, para sí o para otro, incremento patrimonial no justificado, derivado en una u otra forma de actividades delictivas incurrirá, por esa sola conducta, en prisión de noventa y seis (96) a ciento ochenta (180) meses y multa correspondiente al doble del valor del incremento ilícito logrado, sin que supere el equivalente a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Código penal colombiano, 2000)

Al observar el artículo en ninguna parte aparece ningún ítem relacionado al tema de colusión empresarial y el apunte más cercano a este tema se encuentra consagrado en el estatuto anticorrupción, pero hace únicamente referencia a las empresas privadas que manipulen o generen actos delictivos en contrataciones con el Estado.

Lo anterior puede inferir dos cuestiones relevantes, la primera los actores políticos desconocen el marco legal y como pueden desde su posición ayudar a la ciudadanía, la segunda y más relevante para este trabajo, los medios de comunicación en coberturas como esta deben involucrarse más en los problemas de fondo y circunstanciales de la información, evidenciando las fallas en cuestiones político administrativas que afectan a la ciudadanía. En este caso la ausencia de normas realmente correctivas en el ordenamiento jurídico colombiano para conductas como la colusión.

La ligereza con que son tratados estos temas, se aleja de un concepto únicamente asociado a ideologías en los medios o gobiernos de turno, pues muestra de ello son los casos chileno, ecuatoriano, venezolano y transnacional.

El primero en un país con una tradición minera en el cual el cobre y otros metales han marcado un importante rubro para la economía, pero con entramados jurídicos y fiscales de empresas como Soquimich, en un país gobernado por la derecha para la época de los delitos (Sola, 2016)

El escándalo de Odebrecht fue un entramado de corrupción que afectó a los sectores gubernamental, político y privado en Colombia. Pero también a varios países de Latinoamérica, Ecuador no fue ajeno al alcance de las dinámicas de sobornos, sobrecostos y contratos amañados por la constructora brasileña. La información sobre este caso fue abarcada por los medios informativos del área de forma amplia, puesto que esta era la encargada de la realización de proyectos de infraestructura no solo en Ecuador sino en varios países de la región. (Fadul & Tobar, 2018)

Venezuela un país gobernado por la izquierda desde 1999 fue uno de los más comprometidos en las revelaciones por el caso de *Los Panamá papers* un hecho de corrupción en el cual varios estamentos de orden privado, empresas multinacionales, personajes públicos y de la política convirtieron al país centroamericano en su paraíso fiscal favorito para la evasión de

impuestos y lugar de goce de utilidades de negocios que no eran éticos para la opinión pública. (Caraballo,2017) cabe recordar que se denomina paraísos fiscales a una zona que cuenta con características favorables para que empresas privadas paguen menos impuestos, semánticamente paraíso fiscal combina el significado de tranquilidad que brinda la palabra paraíso sumado a fiscal en cuestiones relacionadas directamente al fisco. (Gamero, 2018)

El recuento de estos casos pretende generar un análisis de que los factores ideológicos que se mencionan constantemente como la semilla de una polarización y el obstáculo que no permite a nuestras sociedades surgir y mejorar, son aspectos que en los cubrimientos informativos y en la escasa presencia política dentro de los mismos, no obedece a la discusión entre izquierda o derecha, pues resulta imposible que los medios de comunicación sean de una u otra vertiente en su totalidad, sin embargo sus dinámicas informativas caen en las mismas dinámicas al momento de informar sobre estos casos.

La verdadera dicotomía en estos cubrimientos se ciñe más a la pugna entre derechos sociales y economía, pues el rol de los medios desde la visión ética y social es ayudar a la sociedad a informarse, conocer cómo afrontar las problemáticas y ante quien exigir derechos o cumplir deberes. Misión que queda de lado en ocasiones, puesto que los peligros como la pérdida de pauta publicitaria, las alianzas cercanas entre sector privado con entes gubernamentales y la pertenencia de los medios a conglomerados económicos afectan las arcas de los medios y los salarios de los periodistas, provocando violaciones a la libertad de prensa.

Los medios en su función empresarial prefieren hacer un arqueo de caja entre pérdidas y ganancias en un entorno económico donde se hace muy complicado mantenerse de manera autónoma en el mercado, antes que investigar o difundir problemáticas que involucran en ocasiones a los dueños del mismo medio, ejemplo de esto es el caso ocurrido en el periódico El Tiempo uno de los elegidos para esta investigación académica, respecto al caso de Agro Ingreso Seguro, reseñado a continuación.

El caso de esta apropiación indebida de recursos del Estado destinados a campesinos por parte de empresarios del sector privado con ayuda de funcionarios públicos, en principios no tuvo mayor repercusión en los medios de comunicación, el cubrimiento sobre este caso de corrupción recibió incluso críticas por parte de periodistas y columnistas. El caso de mayor repercusión en este sentido es el relacionado con la columnista Claudia Nayibe López quien

escribía una columna en el periódico El Tiempo y de forma muy directa opinó que el diario para el que trabajaba no estaba realizando lo suficiente en materia investigativa en lo relacionado con Agro Ingreso Seguro. (Páez & Beltrán, 2020)

La columnista indicó que esto se debía a los intereses de los propietarios del medio con el gobierno nacional que incluía una posible adjudicación para un canal de televisión entre otros proyectos. En respuesta a la columna generada por la escritora, el medio decidió prescindir de sus servicios, argumentando que el escrito se entendía como una carta de renuncia, la cual ellos aceptaban. (Páez & Beltrán, 2020)

En el caso de Claudia López la represalia por sus cuestionamientos fue un despido, pero en otras situaciones realizar investigaciones sobre corrupción empresarial o de cualquier índole en Latinoamérica, se convierte en un peligro para la integridad del comunicador cohibiendo a periodistas y medios de comunicación independientes para realizar estos trabajos de manera constante y adecuada.

Las cifras de asesinatos, desapariciones y expulsiones de periodistas suman más de 500 casos en lo corrido del siglo XXI en sólo Latinoamérica, además mostrando un panorama desalentador en cuanto a la protección seguimiento y esclarecimiento de estos hechos, que afectan directamente a las víctimas, pero de manera indirecta a otros periodistas (Díaz & Frutos, 2017)

Los intereses económicos y su repetido eclipsar al rol social de los medios, no solo se ve en esta parte del mundo. Sería contradictorio luego de observar los casos de Alemania, Japón y Reino Unido decir que el periodismo de investigación cuenta con absolutas garantías para su realización, ya que varios son los peligros a los que se exponen los medios de comunicación que se adentren en estas áreas de la información. La crisis del periodismo no es algo exclusivo de Latinoamérica. En países donde el desarrollo se mide en factores dinerarios y productivos se puede evidenciar que los medios cuentan con consecuencias graves si realizan su labor de ir más allá de lo evidente, tales como la posible pérdida de pauta publicitaria, la trivialización de la información para convertir las noticias en entretenimiento y así lograr más audiencia para mantenerse al aire, además de la persecución de los corruptos y sus allegados a través de amenazas por vías legales y de otro tipo, estas previas a la violencia física en contados casos.

La discusión acerca del papel de la prensa en este tipo de cubrimientos debe tener en cuenta a la economía como un eje transversal al nacimiento y mantenimiento de los medios de comunicación, pero esto no puede ser desde mi perspectiva y enfocado en los resultados de este trabajo una constante excusa para no tratar de al menos indagar más y generar mayor cantidad de contenidos que apelen a la calidad informativa y uso responsable de la información para la sociedad. Dicho esto, es llamativa la poca realización de productos informativos, sobre el caso de estudio en casi tres años, de este caso solo se realizaron 33 artículos entre los dos medios impresos más relevantes del país, poca importancia mediática al caso.

Sumado a lo anterior es evidente la ausencia de investigación propia por parte de las unidades investigativas de ambos periódicos. No existe un solo texto que pueda ser considerado como revelador por parte de ninguno de los dos medios y que sea fruto de los hallazgos realizados por periodistas.

Noticias y más noticias, inmediatez más información simple, pareció ser la ecuación de este cubrimiento, denotando la poca diversificación en cuanto a los géneros periodísticos, una sola entrevista, pocos reportajes y hechos con insumos del ente investigador. No hay especiales multimedia o productos inmersivos para el usuario, teniendo en cuenta que la revisión se hace en los portales web, géneros como la crónica no aparecen bajo ningún contexto.

Exceso de fuentes oficiales, no se consultó a diferentes actores que se vieron afectados por este tema de cartelización, como pequeñas compañías productoras de este tipo de elementos de uso básico, tampoco se dialogó con expertos para saber qué medidas se pueden tomar para evitar casos similares. La voz de los usuarios afectados fue totalmente ignorada, así como el contexto internacional de que estas mismas empresas cometieron los mismos delitos en Chile, Perú y otros países de la región.

Enfoque macroeconómico desmedido en el cubrimiento del caso, el dinero que estas empresas tomaron venía del bolsillo de todos los ciudadanos, pero la perspectiva social fue casi nula en el cubrimiento de los dos medios. La temática específica de las herramientas de los consumidores para solicitar reparación por estos casos no existió.

El equilibrio informativo y argumentativo está ausente en gran cantidad de las publicaciones incluso la mayoría solo usan una fuente, el lenguaje técnico es necesario, pero el abuso de este termina dejando al usuario en una gran incertidumbre y desconocimiento de los hechos que lo afectaron. Se notó también mucha reutilización de recursos de un producto a otro, cortar y pegar.

En cuanto a las diferencias halladas entre los cubrimientos informativos sobre corrupción empresarial de los periódicos, El Espectador y El Tiempo se destacan los siguientes hechos hallados por medio del análisis de contenido.

El diario El Tiempo generó un par de productos informativos durante el año 2015 mientras El Espectador no.

Los elementos visuales y narrativos como la sátira estuvieron presentes en algunas publicaciones del Espectador, en cuanto al periódico El Tiempo la mayoría de sus trabajos fueron de carácter escrito, desaprovechando información que hubiese sido más consumida si se presentaba con elementos ilustrativos.

La información documentada y con mayor ampliación del caso fue más evidente en los productos periodísticos del periódico El Tiempo. En este punto y en comparación pareciese que no se pudiesen generar trabajos que combinan el atractivo visual pedagógico con la rigurosidad informativa.

Las posturas de los medios frente a los hechos fueron en su mayoría de carácter neutral, pero el diario El Espectador tuvo un mayor porcentaje de publicaciones con un discurso crítico.

Capítulo 7. Conclusiones

La corrupción es un fenómeno delictivo que continúa presentándose en todas partes del mundo, las empresas de orden privado vienen creando maniobras ilegales que afectan a las personas, los medios de comunicación pocos énfasis hacen en estos casos y no reconocen a las víctimas ni les dan a conocer como poder defender sus derechos en casos de corrupción esta problemática ocurre en Colombia, pero también en países como Alemania y España. (Planchadell, 2016)

Las redacciones especializadas en economía y periódicos especializados en esta temática de Colombia solo se dedican a dar indicadores y hacer perfiles de empresarios, no se genera investigación sobre manejos inadecuados de capitales, tácticas corruptas en adjudicación de contratos o licitaciones y no se evalúa en el mercado los precios de venta al consumidor final. Los incrementos de precios a pequeños productores y hogares siguen siendo elevados de forma indiscriminada, sin que exista un contexto claro.

El rol de los medios es más reactivo que propositivo, replican estos casos porque alguna fuente lo hace público. Si una superintendencia u organismo de control genera indagaciones o formula pliego de cargos contra una empresa de orden privado, los medios no divulgan la información sobre lo que ocurre con estas organizaciones y sus esquemas de fraude al público.

De 13 millones de hogares víctimas nunca se escuchó al menos a una persona. Esto más allá de ser un encuadre de información para algunos periodistas, es una clara falta de compromiso con la labor social del periodismo y de sus fundamentos éticos.

La crisis de medios es una temática mundial y en el cubrimiento de casos de corrupción esto se hace muy evidente. El imaginario social de que en los países industrializados se aplica mayor enfoque a los casos de corrupción empresarial es falso, los medios y periodistas se ven cohibidos a realizar investigaciones y publicaciones sobre estos temas por compromisos publicitarios o porque los medios pertenecen en muchas ocasiones a compañías de orden privado que son corruptas.

La disyuntiva entre economía y derechos sociales sigue siendo protagonista de la información. El encuadre del imaginario en que las empresas privadas generan progreso, empleo y oportunidades, pero nunca problemas y abusos al consumidor es continua en nuestros medios de comunicación. De ahí que casos así se sigan presentando, hoy en día ya se habla del “Cartel de la Carne” en plena pandemia con personas malnutridas y con bajos ingresos.

Mi conclusión final es que el periodismo debe comenzar a marcar un punto de quiebre entre las pretensiones de las organizaciones privadas y el enfoque social, esto ya que el periodismo en su esencia operativa y ética debe ser un canal de información, pero también de

transformación justa para la sociedad y en estos casos, no se está cumpliendo con el quehacer profesional por estar encerrados en las redacciones observando que es tendencia. Lo cual ocurre a nivel mundial, el tratamiento a los casos de corrupción de orden privado debe ser igual de comprometido, ya que se pudo evidenciar que hay países con buenos parámetros en la lucha contra la corrupción, pero enfocado en el nivel público.

Referencias

- Acosta, V. (2021, febrero 4). *Exministro Arias reapareció en audiencia de Agro Ingreso Seguro y defendió la gestión que realizó*. asuntoslegales.com.co.
- Agostini, C. (01 de diciembre de 2015). La colusión del papel. *Comentario Nacional*, 8-9.
- Álvarez, M. I. (2014). *Los lobbies en el marco de la Unión Europea: Una reflexión a propósito de su regulación en España*. Madrid: Universidad pontificia Comillas.
- Arambulo, E. (2015). *Nivel de impunidad de los delitos de corrupción de funcionarios en el sector público*. Huacho: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Aruguete, N. (2017). Agenda setting y framing: un debate teórico inconcluso.
- Astarita, M. (2014). Los usos políticos de la corrupción en la Argentina: una perspectiva histórica. *Espectros*, 1-2.
- Ayala, M. d. (2017). Compras y corrupción en el sector privado. Aplicación de las herramientas de la calidad a la gestión de adquisiciones de una organización educativa y propuestas de mejora. *Ciencias económicas*, 70 - 98.
- Bayley, D. (1966). *The effects of corruption in a developing nation*. Denver: University of Utah.
- BBC Mundo. (2017, octubre 18). *5 grandes escándalos que han dañado la reputación de calidad del "Made in Japan"*. BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-41660220>
- BBC News. (2014, junio 25). *Phone-hacking trial explained* [Informativa]. BBC News. <https://www.bbc.com/news/uk-24894403>
- Beckett, C. (2015). The lesson for journalism from the VW diesel test scandal: get help. POLIS: journalism and society at the LSE.
- Bedoya Toribio, Y. E. (2016) Análisis del desarrollo de la actividad agrícola en Colombia entre los años 2010-2015.
- Bloomberg. (2021, julio 14). *U.K. Fraud Unit Finds Alleged Bribe Network Behind Cobalt Hub* [Informativa y económica]. Bloomberg. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-07-15/u-k-fraud-unit-finds-bribe-network-behind-world-s-cobalt-hub>
- Boehm, F. (2017). *Corrupción y anticorrupción: una perspectiva neo-institucional*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Bolea, C. (2013). El delito de corrupción privada. *Indret*, 3 -30.
- Borges, E. V. E., & de Almeida Júnior, O. F. (2019) La materialización de la información.
- Branch. (2021). *Estadísticas de la situación digital de Colombia en el 2020-2021* [Consumo digital]. Agencia de medición y mercadeo digital Branch. <https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-de-colombia-en-el-2020-2021/>
- Bratu, R., & Kažoka, I. (2018). Metaphors of corruption in the news media coverage of seven European countries. *European Journal of Communication*, 33(1), 57-72.

- Buteler, A. (2014). Corrupción global y derecho administrativo. *Revista EuroLatinoAmericana de derecho administrativo*, 41.
- Calleja, L. (2013). *Factores explicativos del fraude empresarial y medidas adoptadas: caso español*. Bizkaia: Universidad del país vasco.
- Campbell, F. (2016). Periodismo escrito. Secretaría de Cultura, Dirección General de Publicaciones.
- Canal Capital. (2020, julio 6). *El escándalo de la reventa de boletas de la Selección Colombia | Puntos Capitales*. <https://www.youtube.com/watch?v=VDcosKD-GOU>
- Caraballo, J., Parra, M., Sucre, A., & Itriago, A. (2017) Reportaje audiovisual ni corruptos ni ladrones: los verdaderos protagonistas de los papeles de panamá en Venezuela.
- Caro, C. (2013). *Sobre el tipo básico de lavado de activos*. Lima: Sunat.
- Chaves, F. F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, 2(96).
- Clemente, M., & Gabbioneta, C. (2017). How Does the Media Frame Corporate Scandals? The Case of German Newspapers and the Volkswagen Diesel Scandal. *Journal of management Inquiry*, 26(3), 287–302.
- Código Penal Colombiano [CP]. Ley 599 de 2000, julio 24 de 2000 (Colombia).
- Colprensa. (25 de octubre de 2017). *El colombiano*. Obtenido de <http://www.elcolombiano.com/colombia/corrupcion-ha-costado-al-pais-entre-50-y-50-billones-de-pesos-contraloria-IY7562291>
- Cortés Cañón, W. A. (2021). Reventa de boletas: prácticas clandestinas del fútbol colombiano.
- Díaz Nosty, R A de Frutos García (2017): “Asesinatos, hostigamientos y desapariciones. La realidad de los periodistas latinoamericanos en el s. XXI”. *Revista Latina de Comunicación Social*, 72, pp. 1.418 a 1.434.
- DW. (2021, abril 22). *Cómo se gestó el fraude financiero alemán Wirecard*. Deutsche Welle. <https://www.youtube.com/watch?v=uWNdSik7oL4>
- Ekwueme, E. (2020). The convergence of dirty money and private to private corruption: ¿fact or fiction? How efficient are the tools to contain this? A discourse from Anglo-American and less developed countries’ perspectives (Doctoral dissertation, School of Advanced Study, University of London).
- El Tiempo. (2020, julio 6). *El caso de la reventa*. <https://www.eltiempo.com/opinion/editorial/el-caso-de-la-reventa-de-boletas-editorial-el-tiempo-515060>
- El Tiempo. (2021, febrero 7). Salpican a poderosos fiscales en caso de reventa de boletas. *diario*. <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/reventa-de-boletas-de-eliminarias-salpica-a-poderosos-fiscales-565330>
- Engelen, K. C. (2021). Germany's Wirecard Scandal. *The International Economy*, 35(1), 9-12.

- Entman, R. M. (2003): "Cascading activation: Contesting the White House's frame after 9/11". *Political Communication*, 20: 415-432.
- Estatutos de la FIFA, 47 (2018).
- Fadul, P., & Tobar, K. (2018). *Análisis de la cobertura periodística y tratamiento de la noticia en el Caso Odebrecht, durante las emisiones del noticiero estelar de TC Televisión de agosto y septiembre del 2017*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Ferre, J. C. (2014). *El crimen organizado en el marco de la corrupción pública y privada*. Oporto: Universidades Lusitana.
- Frías, J. (2013). Políticas contra la corrupción y el soborno: ¿se involucran de manera similar los consejeros en diferentes entornos corporativos? *Revista europea de dirección y economía de empresa*, 31 - 43.
- Gamarra, J. (2006). *Pobreza, corrupción y participación política: Una revisión para el caso colombiano*. Bogotá: Banco del República.
- Gamero Távora, J. (2018). Paraísos fiscales.
- Gómez, D. (2014). Corrupción y colusión: Asuntos del sector empresarial en Colombia. *prolegómenos*, 43 - 56.
- Gómez, V., & Pablo, J. (2018). *Corrupción empresarial en Colombia. Un estado del arte*. 55.
- Gottschalk, P., & Benson, M. L. (2020). The evolution of corporate accounts of scandals from exposure to investigation. *The British Journal of Criminology*, 60(4), 949-969.
- Gurleyen, P. & Hackett, R. (2018). 1. Who Needs Objectivity? Journalism in Crisis, Journalism for Crisis. In M. Gasher, C. Brin, C. Crowther, G. King, E. Salamon & S. Thibault Ed.), *Journalism in Crisis: Bridging Theory and Practice for Democratic Media Strategies in Canada* (pp. 27-52). Toronto: University of Toronto Press.
- Haghirian, P. (2018, noviembre 28). La cultura corporativa de Japón permite que los CEO corruptos ganen. *Expansión México*. <https://expansion.mx/opinion/2018/11/28/opinion-la-cultura-corporativa-de-japon-permite-que-los-ceo-corruptos-ganen>
- Hajnal, P. I. (2016). *The G8 system and the G20: evolution, role and documentation*. Routledge.
- Hamada, B. I. (2020). Journalism and Corruption: Toward a Hierarchical Universal Theory of Determinants. *Off and Online Journalism and Corruption. International Comparative Analysis*, 1-31.
- Henao, J. (2011). El elemento compositivo narco- en los medios de comunicación. *Revista virtual Universidad católica del Norte*, 9 - 23.
- Herrscher, R. (2012). *Periodismo narrativo: Cómo contar la realidad con las armas de la literatura*. Edicions Universitat Barcelona.
- Homes, Y. (2013). *Corrupción empresarial una ausencia de la ética*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

- Ibarra, A. (2014). Principios de la responsabilidad social empresarial en el ordenamiento jurídico colombiano. *Revista de Derecho*, 75-76.
- Jiménez, F. (2015). El interés jurídico protegido en el delito de corrupción privada en Colombia. Análisis de contexto y conexiones con el derecho de la competencia desleal. *Revista del instituto de ciencias jurídicas de México*, 160 -178.
- Jiménez, F. (2015). La corrupción y sus dimensiones. En F. Jiménez, *Desafección política y regeneración* (págs. 247 - 274). Murcia: Universidad de Murcia.
- Jo, H., Hsu, A., Llanos-Popolizio, R., & Vergara-Vega, J. (2021). Corporate Governance and Financial Fraud of Wirecard. *European Journal of Business and Management Research*, 6(2), 96-106.
- Krahnen, J. P., & Langenbucher, K. (2020). The Wirecard lessons: A reform proposal for the supervision of securities markets in Europe (No. 88). SAFE Policy Letter.
- Laguna, A. (2013). La percepción de la corrupción, factor mediatizante de la democracia. *Obets*, 79-98.
- La República. (28 de abril de 2017). *Pecados de Odebrecht, Reficar y Marketmedios*. Obtenido de La Republica: <https://www.larepublica.co/opinion/editorial/pecados-de-odebrecht-reficar-y-marketmedios-2502061>
- La República. (2021, abril 28). *Unidad de Airbus en Reino Unido se declaró culpable de corrupción por contratos saudíes* [Informativa y económica]. La República. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/unidad-de-airbus-en-reino-unido-se-declaro-culpable-de-corrupcion-por-contratos-saudies-3160988>
- Leggett, T. (2018, mayo 5). *Cómo Volkswagen trató de encubrir el “terrible” fraude de las emisiones contaminantes* [Informativa]. bbc.com. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44014908>
- Lombana, J. (2013). *La tipificación del tráfico de influencias y el cohecho en España y en Colombia como forma de prevención de la corrupción pública*. León: Universidad de León.
- Londoño, M. (2019). La buena gobernanza en el deporte de élite en Colombia: comparación entre atletas y ejecutivos. *VIREF Revista de Educación Física*, 8(2), 42-64.
- Lorente, J. (4 de marzo de 2013). Los delitos de tráfico de influencias (Situación actual y propuestas de reforma en la lucha contra la corrupción). *Eunomia. Revista en cultura de la legalidad*, 4(1), 73 -101.
- Mancini, P., Mazzoni, M., Cornia, A., & Marchetti, R. (2017). Representations of corruption in the British, French, and Italian press: Audience segmentation and the lack of unanimously shared indignation. *The International Journal of Press/Politics*, 22(1), 67-91.
- Martín, R. M. (2015). *Estadística y Metodología de la Investigación*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Martínez, E. (2006). La corrupción en la contratación estatal colombiana una aproximación desde el neoinstitucionalismo. *Reflexión política*, 140 -161.

- Martínez, F., Miguel, L., & Vázquez, C. (2004). La titulación en la prensa gráfica. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social. Recuperado a partir de https://perio.unlp.edu.ar/grafica1/htmls/apuntescatedra/apunte_titulacion.pdf.
- Masip, P. (2016). Investigar el periodismo desde la perspectiva de las audiencias. *El profesional de la información (EPI)*, 25(3), 323-330.
- Mattos, H. B. (1989). El periódico, actor del sistema político. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, 67-80.
- McCrum, D., & Palma, S. (2019, febrero 7). Wirecard: Inside an accounting scandal. *Financial Times*. <https://www.ft.com/content/d51a012e-1d6f-11e9-b126-46fc3ad87c65>
- Mengo, R. I., & Tenaglia, P. R. (2021) Historia contemporánea y reciente en la prensa digital. El caso del Bicentenario de Colombia en los editoriales de El Tiempo y El Espectador. CONMEMORAR Y REMEMORAR LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA. CONSTRUCCIONES DE NACIÓN.
- Miranda, F. (2014). Redes de reventa y dinámicas de corrupción en la producción de espectáculos públicos. *Anthropia*, 30 - 37.
- Molina, C. (2017). *Influencia del sector Privado en la Generación de Corrupción*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Montes, A. (2017). *La imprescriptibilidad en los delitos de corrupción*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Montiel, O. (2013). Corrupción privada: Una aproximación en tres departamentos de compras en la industria maquiladora de México. *Global Conference on Business and Finance Proceedings*, 1495 -1499.
- Müller, S. (2020, agosto 17). No todo es tan limpio como parece en Alemania [Dirigentesdigital.com]. *Dirigentes digital*. <https://dirigentesdigital.com/mercados/europa/no-todo-es-tan-limpio-como-parece-en-alemania>
- Mundial, B. (2020). *Estimaciones de personal del Banco Mundial sobre la base de las Perspectivas de la urbanización mundial de las Naciones Unidas*. Banco Mundial. <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL.ZS?locations=CO>
- Olavarría, F. (2016). ¿Debe tipificarse la corrupción privada en Ecuador? Análisis comparado del delito de corrupción en los negocios en España y de las normas del Derecho de la competencia. *Foro*, 67 - 87.
- Organización de Naciones Unidas. (2004). *Convención de las naciones unidas contra la corrupción*. New York: ONU.
- Osma Fontecha, N. A. (2018). Responsabilidad social del contador, revisor fiscal y auditor, frente a los principales casos de corrupción en Colombia (agro ingreso seguro, Transmilenio, Interbolsa, Saludcoop, Reficar y Efecty).
- Ospina, A. (2016). Instrumentos de la lucha contra la corrupción en Colombia: de la última ratio a la ausencia de razón. *Revista de derecho administrativo y constitucional*, 67 - 91.

- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, 35(1), 227-232.
- Páez Beltrán, C., & Saba, J. H. (2020). Autonomía en el periodismo colombiano: entre clicks, dependencias económicas y políticas.
- Pellegrini, S., & Mujica, M. C. (2006). Valor Agregado Periodístico (VAP): la calidad periodística como factor productivo en un entorno medial complejo. *Palabra Clave*, 9(1), 1.
- Penagos, J. (2013). El proceso de representaciones sobre las FARC. 1964. *Anagramas*, 145 - 163.
- Pino Calad, A. (2020, diciembre 11). *Cuatro millones de dólares por Corrupción*. Twitter.
- Planchadell Gargallo, A. (2016). Las víctimas en los delitos de corrupción (panorama desde las perspectivas alemana y española).
- Portocarrero, F. (2015). *El pacto infame estudios sobre la corrupción en el Perú*. Académico, Red para el desarrollo de ciencias sociales en el Perú, Departamento de ciencias sociales, Lima.
- Prusa, I. (2017). Scandal, Ritual and Media in Postwar Japan (Doctoral dissertation, University of Tokyo (東京大学)).
- Ramírez, L. A. (2013). La representación mediática de la violencia: Modalización polifónica en la noticia del periódico El Tiempo. *Discursos y sociedad*, 719 - 739.
- Ramírez López, J. E. (2021). Do conflito armado à paz: Análise da mídia nos jornais El Tiempo e El Espectador na Colômbia (Doctoral dissertation).
- Reporteros sin fronteras. (2021). *Clasificados de mejor a peor situación de la libertad de prensa* (Núm. 2021–1). <https://www.rsf-es.org/clasificacion-mundial-2021-tabla-de-paises/>
- Revista Semana. (29 de noviembre de 2014). *Semana.com*. Obtenido de <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-cartel-del-papel-higienico-que-da-verguenza/410587-3>
- Sanción a cartel de la boletería, (el 1 de julio de 2020). <https://www.sic.gov.co/slider/sanci%C3%B3n-de-18-mil-millones-cartel-de-boleter%C3%ADa-en-las-eliminadoras-al-mundial-rusia-2018>
- Semana. (2014, noviembre 29). *El vergonzoso cartel del papel higiénico* [Informativa]. Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-cartel-del-papel-higienico-que-da-verguenza/410587-3/>
- Shacklock, A. (2006). *Measuring corruption*. New York: Ashgate.
- SIC. (2016). *Por cartelización empresarial en papel higiénico y otros papeles suaves, Superindustria sanciona a 4 empresas productoras* (Sancionatorio administrativo Núm. 001). Superintendencia de Industria y Comercio. <https://www.sic.gov.co/noticias/por-cartelizacion-empresarial-en-papel-higienico-y-otros-papeles-suaves-superindustria-sanciona-a-4-empresas-productoras>

- Sola, S. (5 de septiembre de 2016). El tratamiento periodístico sobre la corrupción política. Análisis comparado del caso SQM en Chile y del caso de Bárcenas en España. *Investigaciones y documentos*.
- Soto, R. (2003). *La corrupción desde una perspectiva económica*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Tam, L. (2016). Global public relations and the crisis of unethical journalism in the United Kingdom. *Romanian Journal of Sociological Studies*, (1), 29-42.
- Tänzler, D., & Maras, K. (2016). *The social construction of corruption in Europe*. Routledge.
- The Guardian. (2010, septiembre 3). *News of the World: How the phonehacking scandal unfolded* [Informativa]. The Guardian. <https://www.theguardian.com/media/2010/sep/03/news-of-the-world-phone-hacking-scandal>
- Tito, J. (2015). Corrupción privada: un estudio de la ausencia de reglas de derecho privado, desde el caso Interbolsa. *Revista Vniversitas*, 433 - 466.
- Tokyo university. (2016). Corporate Scandal In Japan And The Case Study Of Olympus. *Electronic journal of contemporary japanese studies*, 16. <http://www.japanesestudies.org.uk/ejcs/vol16/iss3/prusa.html>
- Transparency International. (2018). *Corruption perceptions index 2017*. Berlin: Transparency International.
- Transparency International. (2021). *Corruption Perceptions index 2020* (No Gubernamental Núm. 1; Wordlest Corruption, pp. 2–10). Transparency international. https://images.transparencycdn.org/images/CPI2020_Report_EN_0802-WEB-1_2021-02-08-103053.pdf
- Tumber, H., & Waisbord, S. (2019). *Media and scandal* (pp. 10-21). Routledge.
- Uribe, C. (2006). ¿Los acuerdos horizontales de precios en Colombia se resuelven por la regla per se? El caso de las. *Vniversitas*, 149 - 191.
- Yada, Y. (2016). Journalism in Japan. In *The future of journalism in the advanced democracies* (pp. 187-202). Routledge.
- Zuleta, A. (2015). La corrupción su historia y sus consecuencias en Colombia. *Derecho sancionatorio*, 5-6.

Anexos

Variables VAP

Origen de la información: La génesis de la información se genera de diferentes maneras como:

1. La denuncia ciudadana es una de ellas, en esta una persona o varias afectadas por alguna institución o grupo de personas informan al comunicador sobre hechos anómalos o delictivos para la ciudadanía.
2. La investigación oficial es una serie de indagaciones y análisis hechos por entidades estatales o gubernamentales para determinar conductas inapropiadas y delictivas.
3. La denuncia de un ente privado es aquella en la cual una organización no gubernamental o persona jurídica denota comportamientos irregulares de otras organizaciones o entes de control.
4. La investigación periodística es aquella en la cual el medio de comunicación mediante el trabajo de sus periodistas recoge y analiza diferentes elementos que conllevan a revelar hechos que son de interés para la opinión pública.
5. El comunicado de prensa es una misiva realizada por una persona u organización para dar a conocer una determinada información a los medios de comunicación.

Género periodístico: Este hace referencia al estilo y producto usado para dar a conocer la información al público ejemplo crónica, reportaje, noticia entre otros.

Número de fuentes: Hace referencia a la cantidad de testimonios, entrevistas y documentos referenciados por el periodista dentro de la pieza informativa.

Fuentes: En este punto se analiza cuantas entidades o personas fueron consultadas para la realización del producto periodístico y además cuál es su filiación, es decir si son fuentes oficiales públicas o privadas. implicados en el caso como parte testimonial. Los expertos también pueden brindar información sobre contexto y/o consecuencias de los hechos noticiosos y finalmente las fuentes confidenciales que en ocasiones permiten encontrar detalles esenciales a la investigación periodística.

Rol de las fuentes: En los casos de corrupción empresarial las fuentes cuentan con una representatividad dentro de los hechos. El ente acusador hace referencia a los organismos de administración de justicia que se encarga de investigar el caso y dictaminar las consecuencias en materia judicial. Las víctimas son las personas u organizaciones afectadas por las conductas criminales y finalmente está el implicado en los actos delictivos. Cada uno de los anteriores cuenta con información vital para la investigación periodística.

El modelo de Valor Agregado Periodístico (VAP) en su segunda fase se enfoca en variables relacionadas con el proceso de creación del producto informativo, para este caso de investigación se tuvieron en cuenta elementos relacionados con la estructura noticiosa, los datos y recursos utilizados, además de la variedad de perspectivas que permitieran comprender el contexto de los hechos.

Sección: La prensa escrita divide los productos periodísticos en diferentes áreas para captar la atención de públicos de nicho o de exigencias específicas, pero el periódico aparte de ser un medio de comunicación cuenta con un rol de ser un referente en las cuestiones en las que la opinión pública debe enfocarse, las secciones son una manera de jerarquizar, incluir o excluir información dependiendo de la visión editorial, política y empresarial del medio. De ahí la importancia de ver en qué cuadrante de información se publica determinada información. (Mattos, 1989)

Título: Es el primer acercamiento que tiene un usuario o consumidor de medios de comunicación con la información, de él depende que se genere un interés para leer o ver de forma detallada el producto periodístico. Cuenta con una doble función: informar y atraer.

Tipo de título: Existen tres clases básicas de titulación se debe resaltar que para el uso de cada una de ellas se debe analizar el producto periodístico y la intencionalidad, ya que un título no funciona de la misma manera para una crónica como para una columna de opinión. El primer tipo es el título informativo, en este se tienen en cuenta los implicados en la información, sus acciones y las circunstancias. Los títulos temáticos permiten al usuario conocer de inmediato de que se trata la noticia y en general se usan en productos que no cuentan con mucha información detallada. Finalmente están los títulos expresivos son aquellos que no informan si no que usan expresiones conocidas y populares para atraer al público basándose en conceptos ya conocidos por el usuario. (Martínez & Vázquez, 2004)

Lead: Es un resumen en el que logran evidenciar los elementos más destacados de la información por lo general incluye datos sobre el hecho noticioso. En este proyecto se analiza su pertinencia con el título y la información del producto periodístico. (Campbell, 2016)

Número de párrafos: La cantidad de párrafos permite observar que tan detallada es la información además de permitir analizar la relevancia dada al hecho noticioso en cuestión de profundidad, detalles y contexto. (Campbell, 2016)

Tipos de Información: La información publicada en un producto periodístico no es igual en todos los casos ya que dependiendo de la extensión otorgada por el medio de comunicación, los hallazgos realizados, la posibilidad de encontrar fuentes y otros elementos esta varía. Es importante resaltar que la información socialmente es clasificada ya que dependiendo de sus emisores y receptores puede ser vista como profunda o carente de insumos, símbolos y significado. (Borges & Almeida, 2019)

Información simple es aquella donde se menciona de forma superficial algún elemento sobre el hecho noticioso.

Información ilustrada es la que por medio de gráficos u otro tipo material ilustra de manera visual al usuario sobre los hechos.

Información documentada se basa en diferentes escritos, audios, videos y fuentes no vivas es decir excluye protagonistas e implicados en el caso.

La información ampliada cuenta con uno o varios testimonios extensos de fuentes vivas, implicados en el caso, víctimas, autoridades o expertos.

Diferentes perspectivas: Dentro de un ejercicio periodístico adecuado se presume que todas las partes involucradas en un hecho noticioso tengan la oportunidad de expresar sus conocimientos y experiencias sobre lo ocurrido, además de terceros que permitan comprender mejor la información desde diferentes corrientes ideológicas y circunstanciales. La perspectiva del usuario de medios de comunicación también es relevante, ya que es quien pretende comprender los hechos. Lo anterior genera equilibrio informativo y evita sesgos. (Masip, 2016)

Contexto, aportes de expertos sobre antecedentes y consecuencias del hecho: Los hechos cuentan con implicados que a la luz de la opinión pública cumplen el rol de responsables, culpables, víctimas entre otros, pero más allá de las versiones de estos, se debe tener en cuenta a expertos que brinden información detallada del tiempo y espacio en el que se generaron los actos de los involucrados. Evaluando las consecuencias de los mismos. (Campbell, 2016)

Tabla de análisis para productos periodísticos

Análisis de contenido Síntomas de la corrupción empresarial en Colombia. El tratamiento periodístico de la cartelización del papel en <i>El Tiempo</i> y <i>El Espectador</i> (2014- 2016).	
Variable	Descripción
Medio	
Fecha de la publicación	
Día	
Mes	
Año	
Origen de la información: Investigación oficial pública Denuncia particular Denuncia usuarios Investigación del medio Comunicado de prensa Género periodístico	
No de fuentes y tipo Oficiales públicas Oficiales privadas Expertos Testimoniales Confidenciales	
Rol de la fuente Ente acusador Víctima Implicado	
Sección	
Título	
No de palabras del título	
Tipo de título: Informativo Temático Expresivo	
Lead	
No de Párrafos	
Tipo de información: Simple Ilustrada Documentada Ampliada	
Diferentes perspectivas sobre el hecho dentro del producto periodístico	
Contexto, aporte de expertos sobre antecedentes y consecuencias	
Tema de enfoque: Economía Derechos del consumidor Transparencia y corrupción	
Uso de lenguaje técnico	
Elementos visuales	

Postura de periodística del producto Crítica Neutral Apoyo	
--	--